

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado
de fecha 14 de febrero de 2008, realizado la Sala Bernardino del Razo de la
Facultad de Contaduría y Administración**

En la Sala Bernardino del Razo, de la Facultad de Contaduría y Administración en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas con diez minutos del catorce de febrero de dos mil ocho, da inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, según la siguiente Orden del Día 1.- Lista de asistencia. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Solicitantes de examen de grado. 4.- Revisión de proyectos de investigación. 5.- Informe de actividades y propuestas de la Dirección de Investigación y Posgrado. 6.- Observaciones de revisión a proyectos de investigación. 7.- Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval - Director de Investigación y Posgrado.

La lista de asistencia se está pasando en lo económico.

Nombre	Adscripción	Asistencia
M. en C. RAUL ITURRALDE OLVERA	Rectór	-
DR. GUILLERMO CABRERA LOPEZ	Secretario Académico	✓
DR. LUIS GERARDO HERNÁNDEZ SANDOVAL	Director de Investigación y Posgrado	✓
M. EN C. RAQUEL ACUÑA CERVANTES	Directora de la Facultad de Enfermería	-
C.P. HECTOR FERNANDO VALENCIA PEREZ	Director de la Facultad de Contaduría y Administración	-
DR. CESAR GARCIA RAMIREZ	Director de la Facultad de Derecho	-
MTRO. GABRIEL CORRAL BASURTO	Director de la Facultad de Filosofía	-
Q.B. MAGALY AGUILAR ORTIZ	Director de la Facultad de Química	-
M. EN C. MARIA EUGENIA MEJIA VELÁZQUEZ	Directora de la Escuela Bachilleres	-
DR. GILBERTO HERRERA RUIZ	Director de la Facultad de Ingeniería	✓
DRA. ANGELES GUZMÁN MOLINA	Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	-
MED. ESP. BENJAMIN ROBERTO MORENO PEREZ	Director de la Facultad de Medicina	-
LIC. JORGE LARA OVANDO	Directora de la Facultad de Psicología	-
LIC. ALMA SANCHEZ ALABAT	Directora de la Facultad de Lenguas y Letras	-
MTRO. JAIME ANGELES ANGELES	Director de la Facultad de Ciencias Naturales	✓
ISC. ALEJANDRO SANTOYO RODRÍGUEZ	Director de la Facultad de Informática	-
MTRO. JORGE HUMBERTO MARTINEZ MARIN	Director de la Facultad de Bellas Artes	-
DR. EDUARDO CASTAÑO TOSTADO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Química	✓
DR. IGNACIO RODRIGUEZ SANCHEZ	Jefe de la División de Investigación y Posgrado Facultad de Lenguas y Letras	✓
DRA. ALEJANDRA HERNANDEZ CASTAÑON	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Enfermería	✓
MTRA. ALICIA ALVAREZ AGUIRRE	Coordinadora de Investigación. Facultad de Enfermería	✓
DR. EUSEBIO VENTURA RAMOS	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería	✓
MTRA. MARTHA ELENA SOTO OBREGÓN	Coordinadora Académica y de Investigación. Facultad de Derecho	-

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Nombre	Adscripción	Asistencia
DR. FERNANDO BARRAGÁN NARANJO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Contaduría y Administración	✓
M. EN C. ANDREA PINEDA LOPEZ	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Psicología	✓
DRA. ANA ELISA DIAZ ALDRET	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	✓
DR. JUAN MANUEL CAMPOS SÁNCHEZ	Jefa de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Bellas Artes	✓
DR. HUMBERTO SUZAN AZPIRI	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Naturales	✓
MTRA. AMALIA RICO HERNANDEZ	Coordinador de Investigación. Facultad de Contaduría y Administración	✓
DR. JUAN CARLOS SOLIS SAIZ	Coordinador de Posgrado de la Facultad de Medicina	✓
DR. ADRIAN HERNÁNDEZ LOMELI	Jefe de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina	-
DR. HEBERT LUIS HERNANDEZ MONTIEL	Coordinador de Investigación. Facultad de Medicina	✓
Dr. FRANCISCO JAVIER MEYER COSIO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Filosofía	✓
DR. ENRIQUE GONZALEZ SOSA	Coordinador de Investigación. Facultad de Ingeniería	✓
M. en A. GERARDO SERVÍN AGUILLÓN	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Derecho	-
LIC. ARMANDO RINCONES	Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Informática	✓
DRA. MINERVA RAMOS GÓMEZ	Coordinadora Académica del Posgrado de la Facultad de Química	✓
M. en I. JOSE ALFREDO ZEPEDA GARRIDO	Coordinador del área de Ciencias Físico- Matemáticas, Facultad de ingeniería	-

Otros asistentes al Consejo:

Nombre	Cargo
M. en C. Rosa María Luján Rico	Coordinadora de Posgrado. Dirección de Investigación y Posgrado
M. en C. María Laura Sandoval Aboytes	Coordinadora de Difusión y Enlace. Dirección de Investigación y Posgrado
Mtro. Fernando Vázquez Avedillo	Facultad de Derecho

2.- Lectura del Acta anterior y si procediere, aprobación en su caso.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Quisiera preguntar si alguien tiene algún comentario sobre el acta pasada o alguna sugerencia de cambio, si no entonces la consideramos aprobada.

3.- Revisión de expedientes y tesis de solicitantes de examen de grado

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Tenemos 44 expedientes.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

No.	Facultad	Nombre	No. Exp.	Programa	Forma de titulación
1	Ciencias Naturales	González Díaz Alfonso Angel	116474	Doctorado en Ciencias Recursos Bióticos	Presentación de tesis y examen de grado
2	Ciencias Naturales	Ruiz Rojas Jesús	97886	Maestría en Gestión Integrada de Cuencas	Presentación de tesis y examen de grado
3	Derecho	Cabrera Monroy Alvaro Rafael	77536	Maestría en Derecho	Presentación de tesis y examen de grado
4	Derecho	Espino Pino Tonatihu	132961	Especialidad en Derecho Corporativo	Examen General de Conocimientos
5	Derecho	Guerrero Nieto María de Lourdes	65765	Especialidad en Derecho del Trabajo	Examen General de Conocimientos
6	Derecho	Lomelí Avendaño Iván	82246	Especialidad en Derecho Notarial	Examen General de Conocimientos
7	Derecho	Sánchez Aguilar Juan Carlos	82537	Especialidad en Derecho Notarial	Examen General de Conocimientos
8	Ingeniería	Arenas Avila Héctor Francisco	118608	Maestría en Ciencias en Ingeniería con Línea Terminal en Estructuras	Presentación de tesis y examen de grado
9	Ingeniería	Gómez Meléndez Domingo José	118601	Doctorado en Ingeniería	Presentación de tesis y examen de grado
10	Ingeniería	Rivera Contreras Francisco	118633	Maestría en Ciencias en Ingeniería con Línea Terminal en Estructuras	Presentación de tesis y examen de grado
11	Ingeniería	Tostado Obeso Mario	150984	Maestría en Ciencias (Construcción)	Presentación de tesis y examen de grado
12	Ingeniería	Valdez Chávez Gabriel	118647	Maestría en Ciencias en Ingeniería con Línea Terminal en Estructuras	Presentación de tesis y examen de grado
13	Medicina	Alvarado González Antonio	75820	Especialidad en Cirugía General	Presentación de tesis y examen de grado
14	Medicina	Arriaga Delgado Erika	51098	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
15	Medicina	Ayala Juárez María Teresa	145196	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
16	Medicina	Corona Pérez Luis	119412	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

No.	Facultad	Nombre	No. Exp.	Programa	Forma de titulación
17	Medicina	Chávez Guzmán Umbilia Aranet	145211	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
18	Medicina	Elabed Capistran Edith	161726	Especialidad en Medicina Integrada	Presentación de tesis y examen de grado
19	Medicina	Flores de la Torre Miguel	142835	Especialidad en Cirugía General	Presentación de tesis y examen de grado
20	Medicina	García Fernández Nithzahaya	145213	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
21	Medicina	García Hernández María Eugenia	67080	Especialidad en Pediatría Médica	Presentación de tesis y examen de grado
22	Medicina	Garibay López Leticia	145204	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
23	Medicina	Guerrero Lara Ma. Guadalupe del Rocío	12320	Doctorado en Ciencias de la Salud	Presentación de tesis y examen de grado
24	Medicina	Juárez Lira Alberto	149633	Maestría en Salud Pública	Presentación de tesis y examen de grado
25	Medicina	Martínez Luna María Eugenia	145210	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
26	Medicina	Medrano Avonce Minitza	145199	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
27	Medicina	Monforte Barbosa Arturo	129205	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
28	Medicina	Navarro Padilla Araceli	145202	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
29	Medicina	Ortega Berumen Silvia Lorena	134060	Especialidad en Gineco-obstetricia	Presentación de tesis y examen de grado
30	Medicina	Ortiz Ortiz María Teresita	6835	Maestría en Ciencias Médicas	Presentación de tesis y examen de grado
31	Medicina	Ramos Reyes María de los Angeles	142852	Especialidad en Medicina Interna	Presentación de tesis y examen de grado
32	Medicina	Ramírez Gutiérrez Alberto	145206	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

No.	Facultad	Nombre	No. Exp.	Programa	Forma de titulación
33	Medicina	Reyes Robles Laura Angelica	161730	Especialidad en Medicina Integrada	Presentación de tesis y examen de grado
34	Medicina	Ríos Morales Rubén	145207	Especialidad en Medicina Familiar	Presentación de tesis y examen de grado
35	Medicina	Sevilla Mendoza Graciela	95319	Especialidad en Odontopediatría	Presentación de tesis y examen de grado
36	Medicina	Torres García Lenin	62058	Maestría en Salud Pública	Presentación de tesis y examen de grado
37	Medicina	Vázquez Salazar Alberto	134065	Especialidad en Gineco-Obstetricia	Presentación de tesis y examen de grado
38	Medicina	Zamora Castro Antonio	161732	Especialidad en Medicina Integrada	Presentación de tesis y examen de grado
39	Medicina	Zamora Velásquez Silvia Susana	10394	Maestría en Salud Pública	Presentación de tesis y examen de grado
40	Psicología	Piekarowicz Sieradzka Natalia Teresa	104219	Maestría en Ciencias de la Educación	Presentación de tesis y examen de grado
41	Psicología	Villagómez García José Luis	4647	Maestría en Psicología del Trabajo	Presentación de tesis y examen de grado
42	Química	Castro Almanza Ma. Carmen	125931	Especialidad en Bioquímica Clínica	Examen General de Conocimientos
43	Química	Gutiérrez Guerrero María del Carmen	149444	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Presentación de tesis y examen de grado
44	Química	Villanueva Rodríguez Omar	125938	Especialidad en Bioquímica Clínica	Examen General de Conocimientos

En este punto sólo quisiera comentar una situación que tiene que ver un poco con lo que hablaremos más adelante sobre los Reglamentos de Investigación y Posgrado, en este caso hay un estudiante de la Facultad de Ingeniería Domingo José Gómez Meléndez, que en sus requisitos de titulación en la Facultad, tienen dos artículos como requisito, él presenta en sustitución a esos dos artículos una patente y una transferencia de tecnología, lo estoy poniendo a consideración porque es parte de las normas complementarias, de hecho este alumno entra con el reglamento anterior, para fines de la Universidad no tiene ningún problema, se puede titular, no pasa nada, simplemente quiero ponerlo en la mesa porque creo que vale la pena que sí consideremos las patentes como algo que pudiera ser un producto asociado a las tesis, ya que incluso en algunas ocasiones el registro de una patente es más complicada que una publicación, entonces creo que vale la pena que esté considerada en nuestro reglamento y la transferencia de tecnología también, con la salvedad de que tendrá que ser evaluada por un cuerpo colegiado o por evaluadores que quizá tenga esta formación, esta línea en el SNI por ejemplo o en el

CONACYT y que nos pueda ayudar precisamente a que en el área tecnológica este tipo de productos tengan esa correspondencia con los artículos indexados.

En este caso la Facultad de Ingeniería en su Consejo lo aprueba, nada más que queda condicionado a que los evaluadores del CONACYT aprueben esta transferencia de tecnología porque para fines básicos o prácticos la transferencia de tecnología es que pasemos parte de un conocimiento generado aquí en la Universidad hacia los productores y por eso es que tiene que ser evaluado, si no se convertiría en mera extensión, por eso creo que si vale la pena que lo pongamos en esta perspectiva y que lo consideremos en la parte de nuestro Reglamento de Investigación y Posgrado.

También pensando en que el próximo mes no va a haber Consejo, también la Facultad de Ingeniería hace la propuesta de que pudiéramos tener un mecanismo para que los alumnos no se retrasen cuando no hay Consejo, eso no sé como se podría hacer. A lo mejor valdría pensar cómo hacerlo o que cuando no haya Consejo no se tengan los procesos de titulación o que queden condicionados a que se haga todo el proceso y que simplemente se entreguen actas y todo ya cuando el Consejo Universitario apruebe toda la documentación, pero no sé como se podría hacer o si tiene validez, esa es la propuesta.

Dr. Guillermo Cabrera López – Secretario Académico

No sé si haya un caso en particular que se tenga que discutir, pero en términos generales lo que pudiéramos hacer es que se va a retrasar todo el proceso que se lleva a cabo ante Servicios Escolares, pero lo que haríamos es que les programáramos una fecha en cuanto fuera aprobado por el Consejo, porque no pueden tener su examen antes de que sea aprobado por el Consejo, agilizaríamos el proceso de tal forma que en cuanto sean aprobados el mismo día pudieran tener su examen de titulación.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz – Facultad de Ingeniería

Nunca ha sido un problema en ese sentido, el problema realmente es si les falta algún documento, entonces ya no pasa a Consejo Universitario y por lo tanto ya no se titularon y si en marzo no hubo Consejo pues ya les tocó a finales de abril o principios de mayo y en Consejo Universitario realmente no se revisan sólo pasan, entonces ¿cómo podría quedar?, que pasara más bien Consejo Universitario condicionados de alguna manera que no pudieran hacer examen final o presentar el examen con algún detalle o algo, eso es lo que queremos encontrar un candado, que fuera externo en cuanto ellos cumplan ya se pueden titular y no esperar el siguiente Consejo del siguiente mes, todo un mes de Consejos para poder hacerlo.

Dr. Guillermo Cabrera López – Secretario Académico

Pero yo creo que realmente los expedientes los están revisando ustedes en la Dirección de Investigación, se puede proceder como si hubiera Consejo y a lo mejor le damos la oportunidad de que vayan también a Servicios Escolares y empiecen a hacer el trámite y si les falta algo ahí se van a dar cuenta y mientras tanto tramitar.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz – Facultad de Ingeniería

¿Entonces no habría problema?

Dr. Guillermo Cabrera López – Secretario Académico

Yo no le veo ningún problema, son casos especiales, lo platicamos con Servicios Escolares.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz – Facultad de Ingeniería

El kárdex que tarda "X" tiempo en dárselos, lo solicitan, pasan todos nuestros Consejos, por el kárdex no los vamos a parar, queda condicionado al kárdex y si pasó el Universitario no puede presentar, pero ya tiene el kárdex ya presenta.

Dr. Guillermo Cabrera López – Secretario Académico

Sí, lo podemos ver, yo no le veo ningún problema.

Dr. Humberto Suzán Azpiri – Fac. de Ciencias Naturales

Mi comentario es con respecto a esta opción de consideración de transferencia de tecnología para titularse, se va a requerir siempre que proceda ante CONACYT o ¿cómo vamos a acceder?, porque no me queda claro, incluso el concepto a mí no me queda muy claro.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Bueno, este es un concepto que maneja incluso el CONACYT para el área 7 del SNI, en donde es válido como un producto y la idea es que cuando se genera un conocimiento nuevo, la Universidad en un proyecto aplicado está transfiriendo esta tecnología a los productores, muchas veces se hace como convenio, pero entonces si lo dejamos exclusivamente sin una evaluación como parte del convenio puede quedar o corremos el riesgo de que quede nada más en algo mercantil en donde el que recibe te dar una carta y dices ya quedó. Aquí la propuesta es que a través de la Dirección de Investigación y Posgrado se busquen evaluadores del CONACYT en las diferentes áreas que tienen que ver con tecnología y les mandemos a evaluar esta propuesta de transferencia o la transferencia que se haya hecho y que entonces ellos validen esta propuesta.

Dr. Guillermo Cabrera López – Secretario Académico

Lo que estábamos contemplando con el Dr. Luis Hernández, es que alguna forma aquí lo que habría que verse es que la evaluación no sea tan subjetiva, porque ¿qué entendemos por transferencia de tecnología?, entonces habría que ver eso y yo considero que sí es muy importante y lo mismo que las patentes, es más difícil registrar una patente que hacer una publicación, ahí no hay duda porque no es subjetiva, pero en el caso de la transferencia de tecnología lo que tenemos que ver es que la evaluación no fuera subjetiva e inicialmente habría que recurrir a los expertos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Como quedó ahora en el Reglamento en el Doctorado presentar una publicación es un requisito, entonces en las áreas tecnológicas se está proponiendo que pudiera ser un equivalente a ..., pero sólo en estas áreas, en las demás los que tenemos área científica pues va a ser un artículo indexado no hay de otra.

Dr. Enrique González Sosa – Facultad de Ingeniería

Una aclaración, es Desarrollo Tecnológico, no Transferencia Tecnológica.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si, queda aclarado.

O innovación a veces también está considerado ahí, entonces sí tendríamos que recurrir a expertos para que validen esto, porque no hay un cuerpo en México que valide esto como en los patentes que sería el IMPI.

4.- Revisión de Proyectos de Investigación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

En los proyectos de investigación tenemos siete nuevos registros propuestos, tres informes finales y hay un caso, se pidió una prórroga en dónde originalmente me habían mandado como parte de la propuesta para la prórroga el avance del proyecto de investigación como la tesis, se aclaró que el proyecto no puede ser la tesis, es un acuerdo que ya tenemos, entonces el investigador me mandó los productos que tiene pero todavía no desarrolla en su formato el avance de tesis.

Esto lo platico precisamente por el problema de que en marzo no hay Consejo, porque a este investigador se le vence en marzo precisamente su posibilidad de que él pueda pedir prórroga, entonces tomando en cuenta un poco lo que decía el Dr. Gilberto de que en estos casos, porque sí me presenta los productos que ya lleva pero no me presenta el avance desarrollado porque yo se lo regresé diciéndole que las tesis no es un producto y no es parte de un avance como tal en el desarrollo del proyecto.

Entonces yo quería dejar a su consideración este proyecto porque si no va a perder esta oportunidad y sí lo entregó a tiempo, si lo está haciendo antes de que se venza y que constara en actas, aunque lo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

revisáramos realmente en abril, ahí si le daríamos la aprobación o no, pero si me gustaría que este pudiera quedar condicionados a que entregue el desarrollo de su informe para abril, porque si presentó los dos productos uno es una tesis y el otro es un libro ya publicado, pero entonces digo ya están los productos pero no desarrolló el informe simplemente, porque es un proyecto no financiado.

REGISTROS

Proyecto	Responsable	Colaboradores	Fecha Inicio/Término	Financiamiento	Facultad	Registro
Sociología del arte y el conocimiento.	Dr. Juan Manuel Campos Sánchez		Noviembre, 2007 / Octubre, 2008	PROMEPE \$315,448	Bellas Artes	REGISTRO APROBADO FBA-2008-01
Formación de una línea de base científica para la gestión de la subcuenca específica Támbula-Picachos en San Miguel de Allende, Guanajuato.	Dr. Raúl Pineda López	Dra. Rocío Medina Torres, Enrique Cantoral Uriza, Juan Antonio Casillas, Lucía Sanaphre Villanueva, Germán Urban Lamadrid, Alfredo Amador García, Flor Alicia Rodríguez Vázquez, Patricia Roitman	Febrero, 2008 / Enero, 2010		Ciencias Naturales, Biología	REGISTRO APROBADO FNB-2008-02
Esquema de propagación de especies nativas incorporando el manejo de micorrizas arbusculares regionales para el Valle de Querétaro.	Dra. Guadalupe Malda Barrera	Dr. Aurelio Guevara Escobar, Dr. Humberto Suzán Azpiri	Abril, 2007 / Abril, 2009	FOMIX QRO. \$724,000	Ciencias Naturales, Biología	REGISTRO APROBADO FNB-2008-03
Empresas solidarias en comunidades marginadas del Estado de Querétaro.	Dra. Graciela Lara Gómez	Dra. Alejandra Elizabeth Solís, M. en I. Amalia Rico Hernández, Dra. Clara Escamilla Santana, C.P. Jesús Hurtado Maldonado	Agosto, 2007 / Noviembre, 2009	PROMEPE \$143,448	Contaduría y Administración	REGISTRO APROBADO FCA-2008-02
Los verbos soportes en la enseñanza / aprendizaje de lenguas afines: el caso de las lenguas romances.	Dra. Sofía Moncó Taracena		Enero, 2008 / Diciembre, 2009		Lenguas y Letras	REGISTRO APROBADO FLL-2008-01
Similitud y escritura. La realidad de las representaciones psíquicas	Dr. José Casas Jiménez		Febrero, 2008 / Febrero, 2010		Psicología	REGISTRO APROBADO FPS-2008-02
La situación de la industria aeronáutica en el Estado de Querétaro: retos y posibilidades de desarrollo.	Mtro. Rolando Javier Salinas García	Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Mtro. José Juan Martínez Juárez, Lic. Jorge Antonio Lara Ovando	Enero, 2008 / Enero, 2010		Psicología	REGISTRO APROBADO FPS-2008-03

INFORMES FINALES

Proyecto	Responsable	Colaboradores	No. de Registro	Inicio/Término	Facultad	Resolución
Evaluación de la transferencia de parásitos exóticos entre peces nativos e introducidos en el centro de México.	Dr. Raúl F. Pineda López	Dr. Edmundo Díaz Pardo, Dr. Guillermo Salgado Maldonado, M. en C. Eduardo Soto Galera, Biol. Fernando Méndez G., M. en C. Topiltzin Contreras Macbeath, Ing. Geol. Germán Urban Lamadrid.	FNB99011	Enero, 2000 / Diciembre, 2001	Ciencias Naturales, Biología	INFORME FINAL APROBADO
Democratización y Transformación cultural desde el ejercicio de Gobierno. El caso de Querétaro 1997-2003	Dra. Ana Elisa Díaz Aldret		FCP98005	Enero, 1998 / Septiembre, 2004	Ciencias Políticas y Sociales	INFORME FINAL APROBADO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Proyecto	Responsable	Colaboradores	No. de Registro	Inicio/Término	Facultad	Resolución
Alternativas biotecnológicas para el aprovechamiento de suero de leche en productos de mayor valor agregado.	Dra. Ma. Cristina Irma Pérez Pérez	M.C. Blanca Estela García Almendarez y Dr. Carlos Regalado González	FCQ-2004-03	Enero, 2004 / Enero, 2007	Química	INFORME FINAL APROBADO

5.- Informe de actividades y propuestas de la Dirección de Investigación y Posgrado.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Les quiero comentar que se instaló la Comisión para el Reglamento de Investigación y Posgrado con la gente que había propuesto, sin embargo dos personas estaban fuera de la ciudad y lo que hicimos nada más era platicar cómo se va a trabajar, se les entregó la información ya para empezar a trabajar lo que tenemos, son todos los acuerdos que se han hecho en este Consejo y que pudieran subir a artículos en el Reglamento, está la propuesta de todos los trabajos que venían haciendo desde la administración pasada con adhesiones que se han hecho en este y con la idea entonces de que podamos ir trabajando en la Comisión y que en breve se presente la propuesta aquí al Consejo y puedan bajarlo a sus diferentes Facultades. En cuanto se haga la revisión de toda la documentación y pudiéramos tener una propuesta preliminar, esta pudiera pasarse a la Comisión de Estudios y de Proyectos Legislativos del Consejo Universitario, para que ellos ya lo puedan pasar al Universitario. Sentimos que hay varias cosas que ya están trabajadas y que quizá nada más hay que ordenar, en este sentido todo lo que tenga que ver con estudiantes de posgrado ya está en el otro reglamento, entonces todo lo que tenga que ver con posgrado más bien va a ser en cuanto a la organización, estructuración de los programas, criterios para los nuevos programas, maestros de posgrado, más con la organización en general y funcionamiento y obviamente con los Consejo en todo lo relativo al posgrado.

En cuanto a investigación ahí si tenemos mucho más que se ha estructurado u organizado con lo que hemos venido funcionando y quizá solo se tengan que ver unas cosas más que incluso aquí yo lo tengo en las propuestas como lo de los colaboradores.

Esto de los colaboradores ha venido variando, porque el problema con esto es que estaban asociados a carga horaria y a parte de los estímulos, entonces en lo que quedamos en algún momento es que nos dijeran exactamente a que se responsabilizaban los colaboradores y que productos iban a tener.

En uno de los Consejo se platicó que generalmente los colaboradores tenían el mismo tipo de productos que los responsables del proyecto, sin embargo, ahora que hemos estado recibiendo informes finales de proyecto y productos no está realmente claro esto, yo quisiera proponer a los miembros del Consejo que quede explícito, que si el colaborador va a tener los mismos productos del responsable, pues simplemente que lo diga, porque no siempre es lo mismo, sobre todo ha habido casos de productos de tesis en donde el responsable es el director y el colaborador el sinodal, pero hay otros casos en donde por la estructura del proyecto, en su proyecto el colaborador genera tesis y él es el director de la tesis y el responsable del proyecto es su sinodal o revisor de la tesis. Entonces si nos gustaría que quede explícito por un lado y por otro lado también hablar de quienes sí pueden ser colaboradores y quienes no, porque como les digo, aún no ha cambiado, sigue siendo un tema de carga horaria, entonces los técnicos no pueden ser colaboradores porque ellos tienen una responsabilidad técnica, no son académicos y no pueden entrar a carga horaria académica, entonces no puede ser colaborador un técnico, o a veces ponen a los becarios como colaboradores, entonces tampoco pueden estar ahí por esta situación administrativa, entonces ellos son estudiantes, o becarios o participantes del proyecto pero no son realmente colaboradores, ahí tiene que tener una carga o una responsabilidad académica en el proyecto en donde por su especialidad ayudara a resolver o alcanzar las metas que se han propuesto.

Entonces este tema por ejemplo lo estoy comentado, a mi me gustaría que se discutiera después más y que quedara explícito en el Reglamento de Investigación y Posgrado.

Dr. Enrique González Sosa – Facultad de Ingeniería

El problema no es quien colabora en el proyecto, el problema viene más de fondo, porque hay proyectos no financiados que tienen más de cinco colaboradores, por un lado, o hay proyectos que del monto son

\$40,000 o \$60,000 pesos y tiene igual una cantidad importante de colaboradores, entonces yo no sé si se justifica que tanta gente participe en ese tipo de proyectos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Sería difícil dependiendo de las diversas disciplinas saber hasta que punto es o no conveniente y por eso es que yo lo que solicitaba es que quedara explícito en su propuesta de registro y a que te haces responsable. Pueden ser cinco, está bien, son cinco temas de los cuales tendrán que hacerse responsables los colaboradores y cinco diferentes tipos de productos los cuales tendrán que presentar ellos. Es complicado esto, el Dr. Eduardo lo presentaba esa vez y es que en una publicación a veces van todos... está bien, serán coautores de la publicación, pero hay otro tipo de productos como las tesis o visitas a Congresos y cosas así, en donde a veces van a presentar parte de su proyecto o responsable de un colaborador, a veces van todos a veces no. Yo sí quisiera que esto quedara muy claro en la propuesta del Consejo, porque si no volvemos a lo mismo, no me gusta mucho esta palabra pero se simula a veces como que están participando y realmente nada más están de nombre, entonces esto trae el problema como les digo porque todavía está asociado a carga horaria y a los estímulos, que esperemos con la nueva propuesta que esto ya se quite.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

Yo lo veo muy claro, únicamente lo que debe de quedar en acuerdo es que los compromisos sean explícitos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Esa es la idea lo que pasa es que como que se quedó en la idea de que como eran los mismos productos no están diciendo nada.

Dr. Guillermo Cabrera López – Secretario Académico

Aquí también yo creo que es importante que dentro de los colaboradores puede haber también los que forman el mismo cuerpo académico, para cuestiones de PROMEP y a veces para esto de los cuerpos académicos, ahí si a veces es hasta recomendable que haya colaboradores que sean del mismo cuerpo, porque a veces piden proyecto de investigación conjuntamente, entonces ahí más bien sirve por el otro lado, que estos colaboradores también pudieran ser el mismo cuerpo académico o del mismo cuerpo colegiado.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Con sus responsabilidades especificadas.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez – Facultad de Bellas Artes

El problema que tuvimos en la Facultad con esto fue muy complejo, porque efectivamente se entendía como colaborador aquel que te ayuda al desarrollo de la disciplina o a alcanzar los objetivos de la investigación, lo que pasa que si el investigador ya tiene resuelta toda su ruta de lo que va a hacer, el que colabora sería más bien el adjunto de investigación. Para nosotros finalmente el colaborador quedó como el que va a presentar un producto derivado de la disciplina o de la investigación, porque finalmente el colaborador es la idea de crear nuevos investigadores y si se va a crear un nuevo investigador, tiene que presentar un producto diferente. Lo que hicimos fue hacer seminarios de metodología en el área nuestra de sociología del arte y el conocimiento y encontramos en los seminarios algunas derivas que nos fueron útiles y que entonces ya aplicaba tanto para tesis de maestría como para colaboración de trabajo específico en el área. En la Facultad se decía que el colaborador era el asistente, el que iba a ver en que te ayudaba y desde luego que no, lo que yo entiendo en el mundo entero que el colaborador tiene un aspecto de investigación diferente o una línea con la cual va a seguir y por lo tanto va a crear y va a producir su propia línea y va a resolver su propio problema y va a tener su propia ruta, ese es el colaborador.

En el caso del becario PROMEP también la idea es que no sea el adjunto, el becario es una propuesta de crear un nuevo investigador, de capacitar un nuevo investigador y por lo tanto si puede ser asistente de los Seminarios de Investigación y etc. pero en tanto también generé su propio proyecto de investigación. Esto es muy importante porque a partir de lo que estuvimos trabajando en la Facultad de los últimos meses, ha venido gente y me ha dicho que quiere hacer su registro de investigación y están sus

colaboradores, pero el caso de danza por ejemplo, van a ayudar a hacer la misma coreografía y eso de que sirve?, yo creo que deberías de tener un asistente para tu coreografía y hacer de ahí en es técnica en ese modelo otra deriva que te permita quedar esa colaboración en torno a ese proyecto técnico metodológico de ahí.

Quiero decirles que no ha gustado mucho, pareciera que el colaborado es solamente el que está ahí y te ayudó y no dice ni en qué al producto final. Pero yo creo que si se está viendo el reglamento es muy importante la creación de nuevos investigadores, entonces el colaborador sería apuntar hacia una colaboración en la formación de un nuevo investigador dentro de la disciplina en un área específica de las cuales se pueden dar otras.

En mi área había una cosa que se decía el problema del POPARTel problema de la imagen, el Mtro. Vicente López Velarde estuvo en el curso y me dijo: "Yo he trabajado popart 30 años", pues que maravilla ver como es, e inmediatamente armó su proyecto de tesis de maestría con este asunto, pero a parte lo que estamos viendo, es que él puede tener una línea de investigación en popart en dónde viene música, pintura, artes visuales y una cantidad de elementos, de las cuales ya podemos seguramente en el próximo PROMEP sacar otra línea de investigación, dentro de mi área, que no es la mía, pero en la cual él puede hacer y puede formar otros colaboradores en esta área del popart que es una vanguardia de los años cincuenta del siglo XX y que es muy importante, y que además él tiene muchísimos años de trabajar. Es el problema que hemos tenido en la Facultad y que es muy enriquecedor.

Los trámites no sé como se hacen, creo que los hice mal, en el Registro ya hablaré con Rocío para que me explique, pero básicamente es esto.

Como la línea de investigación no existía en la Facultad, armamos cuatro seminarios sobre esto, asistió bastante gente y fue muy interesante y tenemos alrededor de 12 colaboradores que están trabajando el área pero con su propio producto, no mi producto, mi producto ya está establecido, ya tiene una línea, sabe por donde va a ir, tiene una ruta hay que hacer entregas etcétera, pero estos nuevos van a tener productos nuevos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Yo creo que casi todo mundo trabaja de esta forma, aquí como decía hace rato, el problema fue la parte administrativa, entonces desde el punto de vista administrativo los colaboradores quedaron como aquellos que tienen una responsabilidad y tenían que decirlo para tomarles en cuenta o no sus horas en carga horaria y productos, y todos los demás quedaron como participantes, que son los que ustedes pueden llevar a líneas de investigación diferentes o incluso si hay un convenio de beca quedan como becarios, porque administrativamente también hay un convenio entonces no hay de otra son becarios, pero esto está mezclado un poco con la parte administrativa, pero en la parte de investigación pues yo creo que todo mundo trabaja así y quedaría así.

La Comisión va a seguir trabajando en esto, en breve les haremos llegar una propuesta sobre el reglamento.

Como siguiente punto es lo concerniente a carga horaria de los investigadores, aunque no recibí ninguna propuesta oficial ni sobre la discusión todavía, yo sé que algunos de ustedes ya traen aquí unas propuestas, sí platicué con algunos de ustedes y estoy retomando varias de las ideas que después discutimos tanto como en Sr. Rector como con el Dr. Cabrera, en donde voy a permitirme leerlos porque precisamente no se las pasé porque ustedes traen algunas propuestas. Voy a leer lo que tengo hasta ahorita y si hay algo adicional a lo que han discutido en sus Consejos o con los Maestros en algunos casos, porque creo que más bien algunos lo trabajaron con los Maestros y no con el Consejo que es en donde hay estudiantes, me parece también buena idea, pero bueno, se quedó abierto a que lo pudieran hacer de cualquiera de las dos formas, ¿cómo va ahorita la propuesta?, sigue siendo una carga horaria pensando en las 40 horas de trabajo de los investigadores, en las cuales la modificación es que si pertenece al SNI en los niveles I, II y III, tenga 20 horas, la única diferencia es que los Candidatos quedan al nivel del PROMEP, es decir a 16 horas. Esto es propuesta específica del Sr. Rector, porque él quiere promover a que los candidatos después se vayan a los siguientes niveles. Esto sigue igual en estos casos anteriores tanto en PROMEP como SNI se solicita que tengan actualizados su CVU del currículum

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

de PROMEP y que presenten en forma impresa sus actualizaciones para poder mantener la base de datos de los productos, una adición es que si ya tienen registrado un proyecto financiado como responsable es que se mantengan las 12 horas que se tenían, en la otra forma que teníamos, pero tiene ya 12 horas para sus 40, porque eso no lo había puesto en el anterior y creo que hay que tomar en cuenta a la gente que está consiguiendo recursos para la Universidad.

Sobre todo estamos pensando en qué pasaría si alguien está iniciando, o alguien quiere ser investigador y ya lo sacamos, entonces si puedes tener un proyecto registrado aunque no seas PROMEP ni SNI, ya tienes 12 horas de investigación, registrado y financiado eso sí.

En ese caso entonces, ya pasando lo que es las horas frente a grupo, en general se queda como dos cursos o su equivalente y a los que estén en SNI I, II y III hasta un curso.

El mínimo sería tres, es que hay cursos de posgrado que son de tres.

Mínimo un curso, hasta los que quieran, hay gente que le gusta dar clases y los puede dar, incluso aquí esa es otra de las propuestas, en el nuevo Reglamento de estudiantes, se habla de que los cursos intersemestrales, pueden ser cualquiera de los dos intersemestres, si se ofrecen para que los alumnos adelanten materias o para que recuperen materias pero si es curso curricular, se cuenta en la siguiente carga horaria, entonces gente que no quiere dar cursos al mismo tiempo puede dar uno en el verano y otro en el siguiente semestre y ya tienen dos cursos para ese período, eso me parece que el nuevo Reglamento de Estudiantes permite entonces al que le guste dar clases puede darlas sin tener saturación en un semestre.

Las horas de preparación de cursos, por ser parte del Contrato Colectivo, tienen que ser las mismas que se ofrezcan frente a grupo, sería el equivalente.

En cuanto a lo de tutoría y asesorías había quedado mucha confusión, entonces como se quedó la propuesta es que si alguien da tutorías en el Programa Institucional de Tutorías, tendría dos horas por alumno.

El otro sería asesoría de tesis, pero tienen que estar registradas oficialmente, para que puedan contarles, sería una hora por tesis de licenciatura, dos horas por tesis de maestría y tres horas por tesis de doctorado. En total, para que esté congruente con los estímulos, no podrá tener más de diez, que también se me hace lógico, también se que hay gente que tiene muchísima capacidad de tener 20 alumnos pero la mayoría no y no es tan recomendable porque no atienden bien a los alumnos.

En este sentido hay posgrado que han formalizado sus Comités Tutoriales y si tienen una carga de atención a alumnos en el Comité Tutorial de mínimo dos sesiones por semestre, en donde hay reunión con el Comité Tutorial, hay una presentación de avances, hay un seguimiento, etc., entonces quien tenga eso oficialmente en sus programas y esté reconocido en su acta de asignación tendría una hora por alumno.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

¿A parte de la tesis?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si, es que hay programas que tienen Comité de Tutoriales, entonces si tú eres el director de la tesis obviamente vas a estar ahí, pero no se te va a considerar doble, más bien si no eres el director de la tesis y estas en el Comité de Alguien tienes una hora más, por ser miembro del comité, pero no se repite si eres al mismo tiempo el director, ya se te contaron las otras horas.

Dra. Ana Elisa Díaz Aldret – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

¿Qué pasa con el programa cuando se da externa?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Ese tipo de programas, por ejemplo la UNAM te da cartas oficiales de que eres tutor o asesor.

Dra. Ana Elisa Díaz Aldret – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

¿Y eso vale para todo?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si, pero tendría que ser oficial de la Institución, no del Coordinador del Programa, sino de la Institución. Por ejemplo, en la UNAM te dan cartas cuando eres revisor de tesis o participas en alguna sinodalía o cosas así.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

¿Una cosa es ser revisor de tesis?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No, la pregunta es cuándo tenemos programas en conjunto y en el conjunto la tesis, si tú estas participando en otro hasta les pagan. Si el programa es en conjunto y está participando la UAQ con ellos, entonces si la sede es en otro lado, entonces que te den una carta oficial ellos, nada más en esos casos.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

En esos casos es una hora independientemente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Prácticamente es maestría y doctorado porque no hay programas de licenciatura así.

Finalmente la gestión la estamos tratando de esclarecer un poco con las actividades de gestión que tenemos los que estamos en los posgrados sobre todo, o en áreas de investigación en donde la jefatura de posgrado se pueda tener cuatro horas de carga horaria, si eres coordinador de un programa educativo tres horas y si eres consejero de cuerpo académico o líder de cuerpo académico dos horas, para que sean reconocidos porque generalmente necesitan tiempo para estar metiendo los datos en el currículum de PROMEP etc., por ejemplo los consejeros que tienen que estar dedicando horas, se te toma una vez la máxima y ya, por eso no se dejan que sean representantes de todo.

Esta sería la propuesta como va con las sugerencias que me han hecho, no se si ahora que revisaron con sus consejos o sus profesores, hubiera algo adicional a lo que yo estoy proponiendo.

Mtra. Andrea Leticia López Pineda – Facultad de Psicología

Yo tengo una duda, con respecto a los profesores que no tienen PROMEP porque acaban de ingresar y todavía no se abre el período para inscribirse, en este caso ¿cómo operaría?. Tengo entendido que estaría empezando para el próximo semestre, si en ese momento no tuvieran PROMEP y tienen registro de investigación en el centro, ¿cómo procedería?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Bueno, si tienen el proyecto registrado aquí con nosotros se les cuentan esas horas, bueno es únicamente financiados, ahora seguramente va a haber un proceso de transición, en donde muchos van a decir es que yo tengo un proyecto registrado, entonces bueno, yo creo que ahí valdría la pena revisar los que no son financiados, ¿qué pasa con ellos? Ahora lo que estamos haciendo es, al menos eso estoy tratando de terminar, ¿cuál es la correspondencia de todos los que tiene proyecto registrado, quienes de ellos están en PROMEP y en SNI?, entonces ya es una proporción muy baja de los que no están ni en PROMEP ni en SNI, pero dentro de ellos si es alto el número de los que no tienen financiado, casi todos son no financiados, entonces habría que ver con esos específicamente que decisión se va a tomar, pero yo creo que si a la larga vamos a tener que cambiarlo, quizá este semestre sé que les van a decir los maestros y van a tratar de hacer que se los tomen en cuenta pero ya va a ser diferente porque va a ser para las 40 horas. Tiene un proyecto no financiado o eres colaborador son 5 horas de tus 40 entonces frente a grupo tendrás que tener dos o tres cursos, se las tomamos en sus 40 horas 5 de investigación por lo pronto en este semestre, pero las demás las tendrán que llenar con la carga horaria, porque ya no serán considerados como investigadores sino como docentes son 15 horas frente a grupo y dentro de esas 15 tienes 5 más de investigación, las de tutoría, las de gestión, las de preparación de cursos y ya llenarán sus 40 en la carga horaria del semestre.

Mtra. Andrea Leticia López Pineda – Facultad de Psicología

Los proyectos que se han venido registrando, pensemos en este semestre, tienen una duración de dos años y que se les ha asignado por ejemplo 15 horas en algunos de investigación, ¿qué implicaría?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No, oficialmente ningún proyecto vale 15 horas, son 12, 9 y 5, entonces si son de a 12 son registrados con financiamiento, entonces ellos no tienen problema, si son los otros eso estará a consideración de los directores, pero les pueden valer en lo que termina ese proyecto sus 9 y 5 dentro de las 40, como algo adicional a las 15 horas frente a grupo porque serán considerados como docentes que tienen un proyecto de investigación no financiado o colaboran en otro con sus 5 horas.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

La transición esta es nada más la vigencia.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si claro, es nada más la vigencia del proyecto exactamente.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

Dos preguntas más ¿la codirección de tesis cómo quedaría en este reparto de horas?, porque se va a reconocer en el mismo tenor o se va a dividir o qué, y también mencionabas Luis de que los miembros de Comité estrictamente pues realmente más bien maestría y doctorado, pero hay Comités de Tesis a nivel licenciatura, en donde también se da una asesoría, a veces fuerte, depende del caso, yo creo que también eso se debe reconocer un poquito, ya en niveles que están reconociendo tantas cosas yo creo que ser Miembro de Comité de Tesis de Licenciatura, también ...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No, cuando yo dije que no mencioné licenciatura era en los casos que decía la Dra. Ana Díaz de cuando hay dos proyectos y uno es de fuera. Si tú eres asesor si está reconocido y tienes papel pues es una hora más.

Dr. Eduardo Castaño Tostado – Facultad de Química

Ok, entonces la pregunta sería más bien ¿en caso de la codirección?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No hemos platicado eso la verdad, déjenme ver porque no lo había considerado realmente. Las codirecciones lo que se está planteando en el Reglamento es que sean de otra Facultad y se propone que lo mejor es que sean de otra institución. En el caso de otra institución ya no hay problema, más bien serían los casos cuando son dos facultades, déjenme platicarlo, eso no lo había considerado.

Mtra. Amalia Rico Hernández – Facultad de Contaduría y Administración

En relación a los investigadores, los colaboradores cuánto se les va a tomar en cuenta en horas.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Se les ha tomado siempre como cinco horas, se les había tomado como 5 frente a grupo, a partir de ahora como 5 en su carga horaria mientras dure la vigencia del proyecto, cuando acabe cambiarán las cosas.

Mtro. Jaime Angeles Angeles – Facultad de Ciencias Naturales

Una duda que por lo menos yo he tratado de encontrarle una alternativa o coherente solución, en la Facultad todavía tenemos algunos profesores de tiempo libre que incursionan en investigación, algunos más allá de lo que marca el propio reglamento del Contrato Colectivo y creo que una vía que se ha encontrado para incrementar las horas son los proyectos, entonces algunos proyectos consiguen un financiamiento que no es tan grande, genera un convenio y me preocupa, no porque yo esté necesariamente pagando esos recursos, pero 12 horas a un profesor me crea muchas dudas en cuanto a lo que es el compromiso, a lo que sería la pertinencia incluso los trabajos etc., y esto lo digo no hay manera de decir bajo este esquema que esta manejando pues no te puedo asignar las doce horas si me

trae el convenio, si me trajo cincuenta, sesenta mil pesos y no por que esto necesariamente tiene que ser así, no cabría la posibilidad incluso y no con esto quiero decir que por que halla dinero necesariamente esta en juego la calidad del trabajo hay proyectos que no tienen financiamiento pero poner algunos márgenes, unos topes en estos aspectos por que un profesor automáticamente se puede llevar doce horas durante dos años y en algunos casos incorporar actividades por ejemplo hasta de carácter docente actividades de campo donde los actores principales son los alumnos y el profesor solamente recaba esa información entonces en este sentido a veces es complicado diferenciar plenamente las horas que el investigador dedica y que le pagamos contra las horas que también implica que un trabajo de estudiantes y que generan muchas ocasiones lo que profesor investigador va reportar

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si es muy difícil y muchas veces tiene que ver con la ética del mismo responsable del proyecto, pero en este caso esto fue planteado exclusivamente para profesores de tiempo completo para los profesores que están por horas o por contrato en el momento de su definición de contratación digamos se tendrá que acordar en mutuo acuerdo cuanto se le va a pagar aunque que trajera dinero pero eso tendrá que ser casos particulares por que esto más bien es para profesores de tiempo completo y que van con la idea de que esto se suba a los reglamentos y quizá o lo más probable es que ahora que también se va a revisar la reglamentación del RIPAUC entre esto también ahí, para profesores de tiempo libre o por honorarios ahí tendrá que estar definido, tu me traes dinero pues yo te pago tanto o te equivalgo tanto las horas pero no entran estos en este esquema, por que si no hay una forma de comparación con las horas o con la carga horaria incluso hay convenios con algunos profesores donde tienen cuarenta horas y parte de esas horas ya se las asignaron a investigación pero no son profesores de tiempo completo, entonces cual es el criterio ahí, ha sido muy particular sobre cada uno de ellos, no están aquí considerados

Mtro. Jaime Angeles Angeles – Facultad de Ciencias Naturales

Pero yo si creo, debido a la problemática que genera en este sentido a los maestros por horas que si deberíamos de llegar a un tipo de reglamento, algún tipo de situación clara que se dan situaciones muy ambiguas.

A la mejor podríamos hacer a partir de ahora, hacer una propuesta para los maestros de tiempo libre o por horas que podríamos acotar las horas de investigación que nunca sean más por ejemplo profesores de tiempo completo que si se dedican a investigar o que son realmente investigadores en la Universidad, por que es alguien de afuera que los están trayendo como contrato y además, y no puede tener los mismos privilegios o las mismas consideraciones que un maestro que está aquí dedicándose a investigación, formando gente, generando conocimiento, generando tecnología, que alguien que fue contratado por fuera, yo creo que sí

Dr. Eusebio Ventura Ramos.- Facultad de Ingeniería

Yo creo que varias preguntas surgen sobre todo en esta etapa en que la gente quiere registrar muchos proyectos y todos sabemos que esta asociada a lo que es el programa de los estímulos, de hecho valdría la pena hacer un estudio de cómo evoluciona el número de registros de proyectos y como estas fechas de alguna forma se relacionan sería muy interesante por que creo que ahí lo que pasaría es que los consejos de las facultades deberían de tener un poquito de más objetividad de ser más estrictos, más objetivos en la evaluación de proyectos nada mas es un comentario. Una pregunta que tengo es se hablo en alguna ocasión de cómo se define un proyecto financiado, un proyecto no financiado, también se hablo si un proyecto de servicio podría registrarse como proyecto de investigación no se si hace respecto a final de cuentas hubo algunos acuerdos por que hay que tener mucho cuidado por que hay proyectos de servicio que se registran como proyectos de investigación y en teoría cuando la gente es un servicio y hay asimilación de honorarios no deberían de registrarse como proyectos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Exactamente ese fue el acuerdo no importaba quien te financiara siempre y cuando hubiera una asignación de sobresueldos u honorarios dentro del proyecto, entonces se consideraba proyecto financiado de investigación si no es un servicio y esos servicios tendrán que entrar a la mejor en vinculación o extensión pero no es de investigación.

Dr. Eusebio Ventura Ramos.- Facultad de Ingeniería

Y el mecanismo de cotejar.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Con los convenios, siempre pedimos los convenios para registrar un proyecto financiado tiene que venir con el convenio de CONACYT o el que sea entonces ahí es donde se revisa si es un estudio pagado, entonces no será considerado como un proyecto financiado de investigación, ese fue el acuerdo al que llegamos y por otro lado si se queda la carga horaria como esta aquí, que tendrá seguramente, como me han preguntado está va a tener un impacto en los estímulos por supuesto que sí, nada mas recuerden que los estímulos ahora la SEP cuando le solicita a la Universidad que regularice sus estímulos nos dice específicamente este programa es para apoyar el desempeño Docente, los investigadores entran siempre y cuando haya estudiantes en sus proyectos de investigación y estudiantes en sus publicaciones cosa que yo se que esta afectando a gente sobre todo en ciertas áreas de humanidades y sociales donde por su misma estructura disciplinaria los investigadores publican solos, el otro día decía Stefan o alguien de filosofía cuando a habido un filosofo, hubieran sacado a todos los filósofos del SNI, de los estímulos por que siempre publican solos, busquemos estrategias para ver como incorporamos a los estudiantes de alguna forma en sus productos o en sus tesis para que los investigadores en estas áreas sean considerados en los estímulos cuando trabajan con estudiantes pero si van solos pues al SNI por que si esta muy clara ahora la reglamentación que nos esta pidiendo la SEP los investigadores podemos participar en los estímulos siempre y cuando asociemos estudiantes a los proyectos de investigación y a los productos, ahora para ingreso a los estímulos aunque dejan las quince horas frente a grupo el rector ahí abiertamente me decía no hay ningún problema para ingreso a los estímulos aremos la equivalencia de carga horaria a los investigadores y eso tendremos que acordarlo, pero la idea es que se mantenga que en la parte de puntos de calidad entreguemos otra vez los que estamos en SNI, PROMEP como el año pasado, que sea igual para que no entreguen toda la papeleo, igual con la copia de su CV único, o su currículo de PROMEP, por que sí necesito tener yo los datos para fines de estadística.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

Me queda una duda, desde luego que entendemos que los asuntos de investigación están destinados al posgrado pero lo que decía el profesor al respecto a los profesores de tiempo libre u honorarios por lo menos en la facultad hemos visto que hay muchísima gente productiva y gente que precisamente enriquece mucho la docencia a partir de su experiencia y como ya se vio que pintar, escribir etc., forma parte como de una metodología por lo tanto un producto y por lo tanto también es conocimiento, tenemos que el ochenta por ciento de la gente de la facultad es de tiempo libre u honorarios o más y gente muy productiva, hay gente que tiene muchos proyectos de investigación y que han estado en los cursos y demás y yo creo que lo hemos podido hacer ahora es crear esto que comento con el director de posgrado sobre el asunto de los colaboradores de mi propia investigación pero no encontramos caminos, sería interesante tener un censo de esos profesores y quienes tienen productos y como podríamos hacer para encausarlos en términos de los futuros investigadores que ya lo son pero que se pueden incorporar a este proceso de investigación y posgrado y algunos tienen solamente licenciatura, hay gente que ni siquiera tiene eso, acabo de ver a un maestro que por cierto es hermano del cronista de la ciudad que son una familia antiquísima en bellas artes tienen varias generaciones, mi pregunta esto sobre geometría analítica realmente impresionante, la maravilla del dibujo, la experiencia de treinta años, es un cuaderno espléndido con una persona de muchísima experiencia y creo que el no termino la licenciatura pero tiene muchísimos años, pero muy interesante yo creo que eso sería por lo menos en cada facultad tuviéramos un banco de datos de talentos de investigación y ver que hacemos con esa gente que es importantísima es una base esencial y curiosamente los profesores de tiempo completo investigadores son los que no hacen nada.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Muchas veces pasa eso, la idea precisamente es reconocerle el trabajo a quien lo hace, en este caso yo creo que es parte de lo que estaban comentando hace un momento o sea gente que no esta como profesor de tiempo completo tendrá que tener un tratamiento diferente y en éste caso, son casos específicos o particulares de gente que tiene muchísimo conocimiento y que desarrolla muchas cosas y nunca tuvo un grado, que muchos casos se les da un reconocimiento, yo creo que vale la pena ponerlos a consideración pero no son los casos habituales, no es lo común, esos casos totalmente extraordinarios

yo creo que más bien a los de tiempo libre y tiempo parcial tendremos que tener una forma de considerarlos diferente.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Yo creo que rara vez se contrata a un profesor de tiempo libre para que haga investigación, más bien son excepciones generalmente uno de tiempo libre se le contrata para que de clases no se le contrata para hacer investigación, pudieran haber excepciones, ahí por ejemplo sobre todo hace algunos años en algunas facultades, algunos centros de investigación donde si se les contrato para hacer investigación, es el caso del CEACA, filosofía creo que ciencias políticas, donde hace mucho tiempo donde se crearon los centros de investigación por allá del ochenta y uno u ochenta y cinco, que si se empezaron a crear los centros de investigación se contrataron investigadores de tiempo libre como investigadores pero bueno ellos ya van de salida pero recientemente generalmente no se contrata alguien de tiempo libre para hacer investigación se contrata para dar clases, yo quisiera también hacer unos comentarios de carga horaria, aquí queda muy claro lo que son las quince horas y lo que son las cuarenta horas o lo que son veinte horas cuando son cursos repetidos, esto debe quedar claro algún día platicamos con profesores de psicología y yo les decía cuando eran cursos repetidos por que algunos de ellos dan cursos repetidos que tenían que ser veinte y me dijeron y eso cuando lo sacaron eso esta desde hace mucho tiempo en el contrato colectivo, hay que ver eso cuando son cursos repetidos no son quince son veinte horas y la otra son cuarenta, muchas de las cosas que están aquí mencionando de carga horaria es para completar sus cuarenta, para las quince horas únicamente vale horas frente a agrupo, cursos curriculares y lo mismo investigación es lo único que vale para completar las quince o veinte, las demás son para completar las cuarenta horas, también las horas de preparación de clase de acuerdo con el contrato colectivo no pueden ser más de las que están dando, hay alguien que pone que da tres horas de clase y pone quince horas de preparación de clase, eso no es válido, si da tres horas de clase, tiene hasta tres horas de preparación de clase no puede poner más de esas horas, otra cosa si se llegará aprobar esta carga horaria que esta proponiendo el Dr. Luis Hernández tenemos que revisar también el pago de las horas para los profesores de posgrado por que lagunas cuestiones de estas de carga horaria no van aplicar para ver a quien se le paga entonces tenemos que revisar el pago, que se les esta dando a los profesores de posgrado que ya son profesores de tiempo completo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

De hecho nada mas para aclarar esto cuando se les paga es por que están dando más de las quince horas, no se les paga cuando están dentro de este rango en este caso es lo que dice el Dr. Cabrera que lo tendremos que revisar por que ya estamos rompiendo ese esquema con esta propuesta, veremos como se consideraría.

Mtro. Jaime Angeles Angeles – Facultad de Ciencias Naturales

Un poquito regresando a lo que decía el Dr. Cabrera es que actualmente profesores de nómina de tiempo libre que están registrando proyectos, básicamente la participación anterior en ese sentido no a los que se pueden allegar, los que ya tenemos de tiempo libre que tampoco por contrato colectivo se ajustan a lo que establece que es el máximo de contratación, los tenemos y ha sido una vía para encontrar por ejemplo profesores con maestría incluso con doce horas de un proyecto financiado de tiempo libre y eso esta presente y no creo que seamos la única facultad que tengamos este esquema pero son los profesores que están en la nómina desde hace varios años con su antigüedad y que no tienen plaza.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Yo creo que son casos particulares que se tienen que revisar cada uno en particular, pero no es la generalidad, en términos generales nunca se contrata con excepciones vuelvo a repetir, para hacer investigación, se contrata únicamente para dar horas frente a grupo.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Ahora anda circulando un proyecto de psicología en donde es de tiempo libre y son quince horas que esta solicitando por dos años sin financiamiento.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Aquí fue un problema por que hay dos facultades en la Universidad que no se por que razón, en todas las facultades cuando uno carga la carga horaria, salen bloqueadas las horas de investigación, si tienes

un proyecto de investigación financiado a doce horas, a nueve si no es financiado y cinco como colaborador y hay dos facultades en que no se por que razón estaban bloqueados y les daban más horas de investigación a sus investigadores hasta quince horas como en este caso que bueno ya se platico, ya no va a pasar por que

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

¿El proyecto que anda circulando?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No, puede pedir lo que sea pero en su carga horaria no se le van a considerar, por que estaban fuera de, yo no entiendo por que hay gente que se les daban más horas, cuando a todos los demás que estamos en el SIN, que estábamos en todo, te contaban hasta doce horas nada mas, no se por que paso me parece que fue un error incluso en el sistema.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Lo mismo que estábamos diciendo anteriormente a menos que haya un arreglo en particular del director de esa facultad con el rector, pero esas horas no se le pagarían

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

De hecho los colaboradores, el director de la facultad y el secretario particular de la Universidad. Están seguros de que no se les va aprobar

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

No yo digo de pagar

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Corrijo, están seguros que no se les va a pagar

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Puede haber un acuerdo del director con el Rector, pero en términos generales alguien de tiempo libre puede registrar un proyecto, pero no se le pagan las horas.

Mtra. Andrea López Pineda .- Facultad de Psicología

Efectivamente en la facultad de psicología hubo un acuerdo hace varios años en donde los proyectos de investigación tenían la posibilidad de registrar hasta quince horas y fue un acuerdo digamos general, un acuerdo con el rector en aquel entonces y a partir de algunos años estuvimos trabajando con quince horas lo cual a mi me parece, podríamos decir necesario para llevar a cabo las investigaciones, me parece que diez horas o doce horas es un tiempo completamente insuficiente para llevar a cabo nuestras investigaciones este financiada o no financiada pero que fueron de los argumentos que estuvieron en aquel entonces, efectivamente tanto los profesores de tiempo libre como los profesores de tiempo completo queden asignadas quince horas lo cual me parece lo mínimo necesario para llevar a cabo un proyecto.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

De hecho por eso estamos tratando de que ahora valgan veinte o dieciséis, lo que no se me hace justo es que todos los demás estábamos en doce pero nuestros directores no pudieron llegar a ese acuerdo, eso es otra situación, una cosa es la necesidad de nuestros investigadores de que se les reconozcan más horas para que la puedan desarrollar bien y otra cosa es que la Universidad a todos se les paso a doce y a dos facultades no,

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Aquí precisamente por eso estamos trabajando en el proyecto de reglamento de investigación, por que esto tendría que venir en el reglamento de investigación, actualmente el reglamento básicamente es para los profesores, pero investigación por ejemplo los de psicología preguntaban que cual es la base legal para decir doce, nueve y cinco, realmente no existe en ninguna parte y quiero que quede bien claro un acuerdo del Consejo Universitario no puedes estar encima de la legislación, y eso quede bien claro a todos, seguramente ahora que ya terminen la propuesta del proyecto del reglamento de investigación ahí

tendrán que estar estas hora y si antes daba quince pues es algo que no estaba reglamentado y ahora con el nuevo reglamento, se reglamentará, el semestre pasado en carga horaria todavía se permitía cargar hasta quince o veinte horas, este semestre ya por sistema ya no se puede cargar más de doce, nueve y cinco y de hecho yo siento que ni siquiera los secretarios académicos deberían de cargar estas horas, yo creo que debemos de arreglar el sistema de tal forma que cuando investigación lo cargue ni siquiera tenga que cargarlo por que no pueden cargarle horas de investigación a alguien que no tiene proyecto de investigación registrado, tenemos que llegar a un momento en que quien cargue las horas de investigación sea la dirección de investigación que este bloqueado para los secretarios académicos y no puedan cargar.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

En este sentido, había maestros que me dijeron que con esto que se estaba diciendo se estaba violando el contrato colectivo yo les decía tranquilos por que el contrato colectivo dice que si fuiste contratado como investigador que sólo son como siete gentes creo que en toda la Universidad y que ya están acabando, sólo ellos fueron contratados como investigadores y en el contrato colectivo dice que los que fueron contratados como investigadores si tienen la posibilidad de dar uno o dos cursos, todos los demás que fuimos contratados en forma diferente estamos en el contrato colectivo, estamos obligados a dar quince horas frente a grupo entonces mejor les dije no le muevan, por que si nos vamos a contrato colectivo vamos a salir perdiendo en este momento todos, por que va ha valer para nada el registro de proyectos, mejor ahora no le movamos ahí y vamos a trabajar sobre esta nueva propuesta si podrá después cambiar a RIPAAUQ y obviamente a contrato colectivo donde la figura de investigador ya quede reglamentada con veinte horas con la mitad de tu tiempo exclusivos para investigación, ahí si es algo mucho más real para los que hacemos investigación, pero por lo pronto las quince horas frente a grupo de docencia a los que fuimos contratados así no hay que moverle mucho más.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

Yo no me refería tanto a problema de reglamento ni tampoco a problema como dice el Dr. Cabrera de cuantos investigadores hay en la facultad la idea fundamental es que la nueva sociedad del conocimiento tenemos que crear investigadores y si los maestros de asignatura o de tiempo libre fueron contratados por tres horas y son investigadores y tiene productos es esencial que veamos como pueden venir a trabajar a dar sus productos en esta área que llamamos investigación de nuestras facultades yo creo que es un espíritu básico desde luego que entiendo las formas administrativas, los recursos para poder contratar investigadores como les digo en mi facultad hemos encontrado alrededor de diez cuadernos de investigación de gente con mucha experiencia que no tienen grados, que no son investigadores a lo mejor son profesores de tiempo libre por muchísimos años y tienen una experiencia enorme que su trabajo de investigación es muy importante, no me parece que sea un problema administrativo, me parece que es un problema de principio, de espíritu, nos pueden convencer desde el punto de vista del reglamento que no es viable pero desde el punto de vista de la realidad tendríamos que recobrar esos esfuerzos de investigación de nuestra gente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

A lo mejor valdría la pena que se haga una propuesta formal por parte de la facultad de bellas artes ya quien esta ahora quizá con esta situación más que todos los demás.
No sé si habría algún punto más sobre carga horaria, por que si consideran.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Nada más para concluir, si entiendo lo de carga horaria todo profesor de tiempo libre que tiene un proyecto registrado le vamos asignar doce horas pagadas.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No de tiempo libre no se le paga.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

No dice Psicología que le dan quince .

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No ya no, se les daba, ya no.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Dice que todavía se les sigue dando, es un acuerdo de siempre, me equivoco o no.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Lo que yo decía es que anteriormente en la carga horaria se podían cargar hasta quince o veinte horas por que no estaba bien regulado esto por que hay algunos investigadores que si están contratados como investigadores, lo que decía Luis hay investigadores de tiempo libre, que yo recuerde hasta veintisiete horas de investigación aprobadas pero que se les dieron desde hace mucho tiempo, ellos si podían cargar y de hecho todavía podrán seguir cargándolo por que es así como están contratados pero el sistema sólo acepta a partir de este semestre doce, nueve y cinco horas que todavía la cargan los secretarios académicos, lo que tenemos que llegar es que la cargue la Dirección de investigación.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Por eso si fueron doce si se pagan o no.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

De tiempo libre, si no está contratado para eso no, si tu contratas a un maestro que vaya a dar un curso de termodinámica de cinco horas a la semana mes y de buenas a primeras quiere registrar un proyecto, si tu no acuerdas con el señor rector que se le pague, no se le paga, por que no esta contratado para hacer investigación, está contratado para dar un curso si el quiere por su cuenta hacerlo lo hará.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Pero te repito en caso del centro de investigación de Psicología si se les paga.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Algún acuerdo hay, acuérdense que siempre hay excepciones

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Pero haber, creo que estamos mezclando esto es para profesores de tiempo completo exclusivo y de acuerdo a lo que comentaron hace rato tendremos que proponer una reglamentación o una normatividad para los profesores de tiempo libre, los acuerdos que hay ahorita pues incluso aunque lo propusiéramos no va a ser retroactivo a los que ya están pero si hay que considerarlo para que no vuelva a pasar, pero eso sería otro procedimiento para los de tiempo libre, otra normatividad, otro nivel pero ahorita lo que estamos aprobando o diendo su consenso es sobre los profesores de tiempo completo exclusivo, para los de tiempo libre igual si quieren que la Dirección de Investigación haga una propuesta y que se vuelva a pasar a consideración de tal forma que podamos normar incluso hasta estos acuerdos extraordinarios que habido entre los directores y el señor Rector para que sea más parejo en todas las facultades con los profesores de tiempo libre que tienen que ver con investigación pero no era el tema todavía. Si esto se acepta ahorita lo que seguiría es que administrativamente tendrá que pasarse al Universitario y después para que sea aprobado en carga horaria del próximo semestre y después tendrá que pasar al RIPAAUQ según lo entiendo yo, pero no sé si Memo.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Lo primero que tienen que hacer ustedes como jefes de posgrado o directores tienen bajarlo a su comunidad, tiene que estar bien consensuado y aprobado por su comunidad por que finalmente no son ustedes los únicos que hacen investigación sino también su comunidad, a mi me paso que llegue a una junta equivocada un día y precisamente estaban discutiendo esto y creo que nadie estaba de acuerdo.

Dr. Eduardo Castaño Tostado.- Facultad de Química

O sea bajarlo es pedir opinión a la comunidad y está propuesta yo la pediría nuevamente formalmente que fuera enviada para que la podamos discutir en ese tenor, fuera de Consejos, yo al menos en Química lo que hice que fuera de Consejo para no involucrar en esta discusión que me parece corte administrativo que se reconoce como trabajo a los estudiantes, yo no sé si, me confunde que al final de cuentas se tiene que pasar por Consejo Universitario donde si hay una presencia casi paritaria de estudiantes o no sé como está la cuenta, está no es una cosa administrativa o tiene que ver el Consejo Universitario tiene que decidir sobre que reconoce de trabajo o es una decisión de rectoría con sus secretarios, por que si

no a fin de cuentas lo pasamos por Consejo Universitario, entonces también lo puedo pasar por Consejo y también involucro a los estudiantes desde abajo para que den su opinión que les reconocemos a los profes de su trabajo, esa parte yo creo que es difusa.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Tenemos que revisar los procedimientos, más bien esto tendrá que hacerse para que forme parte del reglamento por un lado del reglamento de investigación y posgrado y por otro lado también está en proceso y ya estamos en pláticas con el sindicato para que también se revise el RIPAAUAQ, también se tendrá que ver de que forma esto puede incluirse dentro del RIPAAUAQ y finalmente dentro del contrato colectivo es lo que yo les decía hace un momento, ahora no existe una base legal para decir que doce horas de un proyecto financiado equivale a doce horas frente a grupo, no hay ninguna base legal, el contrato colectivo dice un maestro de tiempo completo está obligado a trabajar quince horas frente a grupo si son clases no repetidas veinte horas de clases repetidas, siendo lo único que dice el contrato colectivo, estas equivalencias que estamos viendo aquí tendrán que formar parte de cierta forma del reglamento de investigación y posgrado y también del RIPAAUAQ y después también llevarlo al contrato colectivo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Entonces que si lo bajen al Colegio de profesores para pedir opinión.

Dr. Humberto Suzán Azpiti.- Facultad de Ciencias Naturales

Incluso yo creo que para evitar más confusiones que bajen únicamente a los maestros de tiempo completo, a los involucrados, por que como no estuvo claro esto fue lo que estuvo generando mucho ruido.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Esto es para profesores de tiempo completo y para tiempo libre se tendremos otro tipo de revisión, para evitar todo esto. Yo se las hago llegar oficialmente como revisamos hasta este Consejo y para que se pida la opinión a sus profesores o investigadores.

Con respecto a lo que me han preguntado varios sobre las contrataciones que se propusieron para apoyar y promover las publicaciones indexadas no se han podido contratar a las personas como tal entonces lo que decidimos es que ustedes entreguen sus artículos, quien quiera que sean traducidos y trabajados hacia la edición de la revista específica y tenemos una serie de personas que pueden trabajar en esto se les contratará por obra para no detener el proceso por que si no va a tener ningún impacto en lo que se quería entonces yo creo que quien ya tenga algún artículo que quiera ser traducido para una revista indexada que no la entregue a la brevedad.

Comentarles que la revista de investigación ya saldrá seguramente el próximo mes como nunca recibimos sugerencia de nombre ya le pusimos uno y se va a llama ciencia@uaq

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

¿Qué paso con las humanidades?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

¿No son ciencias?

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

En ese sentido no.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

En cual no.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

En el sentido del nombre, si tú dices ciencias, todo es ciencia como todo es cultura, pero estas dejando las humanidades.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No, tienen cabida al revés, el día que los separe me dijeron que las humanidades no es ciencia y me regañaron, yo tengo un año pidiendo nombres y ya se aprobó y los siento mucho, es tan abierto que entran todos los que quieran participar, quedo así, lo considere así por que el día que le puse ciencias y humanidades, los de humanidades me dijeron y que no consideras ciencia lo que nosotros hacemos, les dije por supuesto que si, yo sé que todas las decisiones van a afectar alguno pero se les dio más de un año para que me dieran nombres y no me lo dieron.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

Contec tiene un texto de clasificación de las ciencias del siglo XIX.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Esta bien pero no lo dijiste.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

No me lo preguntaste.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Díselo a tu director y a tus pasados consejeros por que esto está en las actas que se comentó esto, si uno no revisa actas cuando entra uno al consejo, entonces me parece que estamos dejando información fuera.

Comentarles que se cierra convocatoria para proyectos de investigación en CONACYT del veintidós de febrero y que para la subsecretaría de educación básica en la SEP-CONACYT el treinta y uno de marzo puedan meter sus proyectos.

Comentarles que de la propuesta de ingeniería del fondo de investigación para la facultad de ingeniería se recibieron treinta y un solicitudes y que se publicará resultados el quince de febrero.

La convocatoria para el Sistema Nacional de Investigadores, fueron setenta y cinco de nuestros investigadores que solicitaron entrar al SIN, veintiocho para reingreso vigente y doce para reingreso no vigente y treinta y cinco para nuevo ingreso.

Se inicia el programa de becas de posgrado donde se les esta enviando el procedimiento de tal forma que lo que se acordó se apoyará la exención de todos los gastos de un estudiante por programa por lo pronto, en aquellos casos que hayan obtenido el mejor promedio en el semestre pasado, ya me entregaron de servicios escolares todos los casos y yo se los haré llegar y lo que se esta proponiendo es que aquellos que hayan pagado se les pueda rembolsar el costo de su inscripción.

Con respecto al padrón nacional de posgrado de calidad comentarles de acuerdo a las evaluaciones que ha habido, el doctorado en recursos bióticos entregará en esta semana su réplica y que la evaluación para los programas con orientación profesional, CONACYT la tiene programada para marzo ahí tenemos cuatro programas que están en evaluación.

Con respecto a difusión y divulgación comentarles que esta la convocatoria para investigadores anfitriones en el verano de la ciencia del 2008, para todos aquellos que quieran participar les estamos haciendo una invitación, queremos promover mucho esto, les comentaba la otra vez que del PROGES de los recursos de pifi nos dieron recursos para esto, estamos invitando a que más investigadores atiendan estudiantes en el verano, que de hecho se aumento muchísimo el año pasado pero esta abierto en este momento la convocatoria para que puedan registrarse como investigadores que reciben estudiantes.

Con respecto al Premio Alejandrina quiero comentarles que hemos tenido diversas discusiones con el Rector, con muchos participantes y el Dr. Cabrera sobre como modificarlo, como darle mayor proyección y una de las cosas que ya se había hablado desde el año pasado era empezar a proyectar ciertos temas en este sentido lo queríamos hacer el año pasado sin embargo por el número de proyectos que se habían estado entregando incluso tuvimos que fusionar lo que era el área ambiental y tecnológica, yo sé que hubo muchas quejas, que no les gusto a mucha gente, teníamos en el año antepasado creo que cinco o tres proyectos, había muy pocos y por eso se fisiono, este año estamos proponiendo que trabaje sobre un tema se haga la convocatoria sobre el tema del agua y que tenga sí las tres vertientes de las

áreas que venían comúnmente o históricamente apoyándose en el Premio Alejandrina que era el aspecto natural o ambiental, el aspecto social y humanístico y el área de desarrollo tecnológico, en este sentido si abrimos un tema del agua podrían mantenerse estas tres áreas con premios en cada una de ellas pero que los trabajos se presenten sobre el tema de agua, esto es yo creo que como se va a salir la ahora la convocatoria y con idea de que si ir trabajando o proyectando algunos temas de importancia en el estado, incluso cuando se ve todos los riesgos que hay en el estado, el primero es el agua, tendrá que verse aspectos de cultura del agua, tenemos investigadores que han hecho trabajos interesantísimos en la historia del manejo del agua, la concepción del agua etc., aspectos de disponibilidad de agua en recursos bióticos o en la diversidad y de desarrollo tecnológico en agua como de aspectos desde contaminación, tratamientos etc., captura de agua todo lo que tenga que ver con eso, en este sentido es como seguramente saldrá la convocatoria del premio alejandrina y queríamos comentárselos para que puedan irlo hablando con sus investigadores en cada una de las facultades.

Dr. Guillermo Cabrera López.- Secretario Académico

Perdón que interrumpa al Dr. Luis Hernández pero me tengo que ir a una reunión, yo solo quisiera anunciarles dos cosas que veo que no las tiene el Dr. Luis Hernández en su informe una de ellas, que por acuerdo del Sr. Rector con los estudiantes todas las cuotas que se habían aumentado, todo regresa a como estaba hace un año incluyendo pago de exámenes, que habían pasado de tres mil a cinco mil de posgrado se regresan a tres mil, también lo de licenciatura, también todos los trámites que se habían incrementado, todo se regresa a como estaba antes, sobre todo que aquí están algunos directores, ya hoy en la primera página de todos los periódicos ya se anuncio esto de que se regresa y aquí el acuerdo que se tuvo con los estudiantes es que en abril iniciarán algunas pláticas en la que los estudiantes propongan como se pudiera ayudar un poco económicamente a la Universidad, se regresa todo a donde estaba un año para que lo comenten tanto a lo de posgrado y también a lo de licenciatura . También otra cosa que lo comentamos con el Dr. Luis Hernández y que cabe muy bien dentro de este consejo es que ayer platique con una persona que esta encargada aquí en México de toda la Universidad y nos venía anunciar un premio que tienen ellos para desarrollos tecnológicos y para investigación, al primero lugar le dan quinientos mil pesos, ahora van a entregar el premio de este pasado pero ya va a salir la convocatoria para que estén al pendiente y creo que es muy bueno el premio.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Retomando lo de los costos va haber reembolsos

Están viendo el mecanismo de cómo hacerlo, no se si se les regrese el dinero o se le pueda dar alguna especie de vales para que les sirva para el semestre que viene, están viendo el mecanismo, pero si se está contemplando.

6.- Observaciones de revisión a proyectos de investigación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Tengo tres, hay dos proyectos de psicología pueden ser registrados pos dos años, así lo habíamos aprobado, que si se podía eso lo tenemos en acuerdo y en el manual que aprobamos en este Consejo, un proyecto de ciencias naturales del Dr. Raúl Pineda es un servicio, dice el Dr. Suzán que no es un servicio.

Dr. Humberto Suzán Azpiri.- Facultad de Ciencias Naturales

Ese punto específico de ese proyecto, así está, el proyecto como esta no es un servicio aunque el título lo parezca.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Yo sinceramente no revisé los montos para ver si hay algún pago, déjenme checar eso, por que no sé si ustedes lo hicieron, por que si no.

Dr. Humberto Suzán Azpiri.- Facultad de Ciencias Naturales

Como está presentado el proyecto no había montos, no había pagos, o sea como lo recibimos en Consejo y como analizamos nosotros con la información que tenemos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Es que dice financiamiento externo pendiente, con financiamiento de fuente externa asociada por sesenta mil pesos, lo dejamos pendiente.

Dr. Humberto Suzán Azpiri.- Facultad de Ciencias Naturales

Como estaba pendiente nosotros le dijimos que no podía entrar como proyecto financiado, se lo regresamos y tuvo que registrarlo como proyecto no financiado, con la idea de que puede cambiarse en el momento que llegará el financiamiento.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Lo que podríamos hacer es en el momento que llegue el financiamiento, si viene como pago lo damos de baja.

Dr. Eduardo Castaño Tostado.- Facultad de Química

Para mi la pregunta era, agarrándola al aire es, si es un servicio o no, no si es financiado o no.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Pero como no tiene dinero no lo podemos saber, lo que sería es que en el momento que llegue esto si es un servicio se le da de baja.

Un proyecto de lenguas, la evaluación hace observaciones preguntan si ya se atendieron?, ya se atendieron ya se enviaron incluso al Consejo.

Serían todos no se si alguien tiene observaciones sobre los proyectos.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

En la pasada no entendí bien, Premio Alejandrina va haber otra categoría dedicada al agua o no entendí bien.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No el tema va hacer agua, como un tema transversal.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

¿Cuántos premios se van a dar?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Tres.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

¿Cuales son?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Tres más el de artística, pero en cuanto a investigación es; uno a todos aquellos proyectos tenga que ver en aspectos sociales y humanidades con agua, otro con aspectos ambientales y de biodiversidad con agua y otro al que tenga aspectos tecnológicos de agua.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Tiene que ser agua este año y quien decidió eso.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Nosotros.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

¿Quien nosotros?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Los que estamos asociados al Premio Alejandrina, el Rector, la Señora Alejandrina, su servidor.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

También las facultades patrocinamos, estas de acuerdo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Por eso lo estoy proponiendo ahora a su consideración.

Dra. Ana Díaz.- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La pregunta es si ¿va a cerrarse el tema del premio y también va a quedar como las investigaciones del último año?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Lo que si tendrán que ser inéditas.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Parecería ser que lleva apellido y nombre, la gente mal pensada así lo va hacer, ya como alguien ya lo tiene le va entrar.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No , el problema saben también cual es, que precisamente la discusión con Memo Cabrera por ejemplo decía es que se va a reducir el número de trabajos, el problema igual es que siempre han sido poquitos, nada mas con ver quienes están trabajando en agua en el estado son casi los mismos o quizá hasta mas del número de proyectos que me llegan anualmente entonces esos fue uno de los criterios y de todos modos ni llegan, entonces vamos intentar ir orientándolos sobre algunos temas en el estado, ahora esto no queda cerrado, incluso dijimos podía ser un tema agua y abrirlo a otros temas, pero creo que si vale la pena que vayamos orientándolo o podría quedar abierto y uno de los tema agua o un premio agua algo así, por que al final de cuentas la crítica mayor al Premio Alejandrina es que no pasa nada, o sea entrega la investigación y no pasa nada, el primer intento que estamos haciendo es que bueno que se publiquen por lo pronto, no queden las investigaciones en la biblioteca y ahí se pierden eso ha sido por ejemplo lo primero, lo segundo ha sido resolver o intentar trabajar sobre temas específicos que tengan un impacto incluso tengo una propuesta, sí para el año que viene que es sobre el bicentenario, los aspectos de historia que creo que en el país nadie ha hecho todavía al menos ninguna convocatoria en investigación sobre aspectos históricos en el bicentenario de la independencia, la propuesta es por eso sin intentar quitar o des-estimular pues a quien tenga otro tipo de investigaciones pero yo espero que si lo ponen a consideración si lo pudieran decir lo más rápido posible por los tiempos desde la generación de cartel para la convocatoria, abrir la convocatoria.

Dr. Eusebio Ventura Ramos. Facultad de Ingeniería

Aunque nosotros como posgrado de recursos hídricos podríamos ser beneficiados por la convocatoria creo que si es propuesta y si se vale hacer sugerencias yo creo que lo ideal sería tal vez poner como decías tú un premio especial o sea que a la mejor se mantuviera como un reconocimiento o como una dedicatoria a esa área que si es prioritaria y a lo mejor no sería todo el monto, bueno yo pensaría que aunque es personal ahora a reserva de consultarse en la facultad de que podría ser un esquema interesante para que no se diera un cambio tan drástico, tal vez sacar un premio especial dedicado a lo que es el agua.

Mtra. Andrea López Pineda .- Facultad de Psicología

A mi me parece que tener que el tema solamente del agua se van todas las posibilidades que tiene una investigación o algunas investigaciones que están en una línea diferente quedaría fuera completamente de la posibilidad de participar siquiera.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Se tomará en cuenta.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

Yo creo que es importante el tema del agua, pero si estaría de acuerdo de mejor en tener el mismo premio de siempre, para la gente que no trabaja el agua pueda participar a la mejor otro artículo que no tiene que ver con el agua, otro ensayo, otra investigación es mucho más relevante, mucho más importante que el que escribe sobre el agua, pero yo pondría ahí se tomará en cuenta el trabajo sobre el agua pero que el premio continúe su tradición dentro de ese contexto, por ejemplo yo pienso en humanidades y en arte que puedo saber sobre el agua, poemas sobre el agua, o un cuento.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

En arte hay un área que no se modifica, sigue igual.

Dr. Juan Manuel Campos Sánchez .- Facultad de Bellas Artes

Yo pienso que se puede decir de humanidades también y en lo que sea que se tomará en consideración los trabajos de investigación los de humanidades que traten sobre el agua pero no hay que restringirlos nadamás el agua como una cosa monotemática, es que humanidades se nos complica más la vida.

7.- Asuntos generales.

Dr. Eduardo Castaño Tostado. Facultad de Química

Había pedido en lo individual sobre la reglamentación de uno o dos artículos para obtener el grado, quedo en el reglamento de que uno o dos, pero ya tengo un caso que puede graduarse de un artículo pero no tengo articulado el procedimiento, yo pediría, ya sé que quizás se está trabajando las facultades en eso pero no se cuando pueda salir.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Para sustituir la tesis Eduardo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

El formato de entrega y todo eso, se los entregamos a la brevedad y les platico como un avance y se los hacemos oficial, tomaríamos como base el procedimiento que se hizo en alguna ocasión con los trabajos de licenciatura que se titulaban por trabajo de investigación, en algunas facultades esta opción de titulación por trabajo de investigación la licenciatura lo pusieron con artículo y entonces en servicios escolares como se les pidió es que lo entregarán en un formato de tesis con la propuesta como ya les platico como la estamos haciendo con un resumen sobre todo en los casos en que el idioma es inglés para no caer en el problema que alguna vez tuvimos aquí, con un resumen en extenso, que sea más extenso que el que se pide para la tesis con figuras tablas, fotografías etc., referenciadas al texto, al artículo o sea yo pongo el resumen y tendré que referenciar en el resumen las gráficas, tablas etc., del artículo en inglés por si alguien no sabe inglés, ese sería uno de los puntos en los casos de doctorado que sea dos artículos si se pide una introducción general y una conclusión, en las maestría como es un artículo sería nada más el resumen y en formato de tesis empastado.

Dr. Eduardo Castaño Tostado. Facultad de Química

Nos van enviar un comunicado oficial.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si y si fuera en el caso de los digitales la información en el disco igualito.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Nada más confirmo tiene que tener su kárdex haber cursado sus créditos del programa que va obtener, su idioma y lo demás. Nada más la tesis es la única que va a llevar

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Exactamente, pero va a ir en formato de tesis empastar el artículo o meterlo en PDF en disco, como les digo en los casos de sustitución de tesis doctoral como son dos artículos se pide una introducción general de los dos y una conclusión de los dos más el resumen en español en extenso con referencias a las tablas y todo lo demás, la información que está ahí.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Está en el reglamento incluido que más los requisitos que pida las normas complementarias, en ingeniería, si nosotros pedimos además la tesis y demás el alumno no se va poder ir por esa vía, en nuestra facultad tenemos que el alumno para obtener el grado de la maestría tiene que acabar su tesis y defenderla de tal manera que no podría sustituirla, y el alumnos del doctorado necesita hacer sus dos artículos y demás etc.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Pero lo que pasa ahí que el alumno te podría decir que en el reglamento de la Universidad dice eso.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

No por que en el reglamento dice, más los requisitos de las normas complementarias, debe decirlo, nosotros se le pedimos a Guillermo Cabrera.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Son dos cosas, una es el requisito, como requisito el doctorado, dice para obtener el grado de doctor: haber acreditado el respectivo plan de estudios, acreditar la lengua, presentar una publicación arbitrada o indexada, según lo determine el documento fundamental correspondiente, presentar tesis individual de investigación, original de alta calidad, pudiendo asignar por lo menos el cuarenta por ciento de los créditos de programa o presentar, o presentar al menos dos publicaciones, como autor, en revistas indexadas, en su caso, defender y aprobar el trabajo de tesis ante un jurado y cumplir con los demás requisitos establecidos correspondientes.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Correspondientes ¿por quién?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Por el plan de estudios, en la legislación Universitaria.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

En el plan de estudios pusimos que necesitan dos artículos para titularse y defender la tesis y demás.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si pero claro, pero como aquí dice y es una norma complementaria te pueden decir que.....

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

No en el plan de estudios está y además en las normas complementarias, lo tenemos en ambos, el plan de estudios que se registra en la SEP está puesto así, si defender la tesis y todo eso y demás.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Pero eso es para los pasados por que ahora tienen que apegarse a la legislación por que esto es lo más alto en la legislación te lo digo por si un alumno te dijera yo no quiero por que yo me quiero apegar a lo que dice aquí.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

A lo que me refiero eso se discutió con Guillermo y me dijo que así lo iba a poner.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Y por que no lo revisaron esto se aprobó en el Consejo Universitario, lo hubieran cambiado antes, quedo así, es una sustitución de tesis, son dos artículos para doctorado y uno para maestría.

Dr. Eduardo Castaño Tostado. Facultad de Química

Pero esto no evita la defensa tiene que haber el examen.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si, ¿esa era la discusión? No ellos quieren hacer la tesis por fuerza este, pero como no quedo y cualquier alumno jurídicamente te puede decir que no por que la máxima ley de la Universidad dice que no.

Dr. Humberto Suzán Azpiri.- Facultad de Ciencias Naturales

Una nota por que a mí ya me rebotaron una vez un alumno que llegó con su tesis, con su artículo, pero a partir de cuando aplica.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Este aplica a partir de noviembre en que se aprobó y si beneficia a los estudiantes se pueden acoger a él, si es contra de, ninguna ley es retroactiva.

Dr, Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Cumplir con los demás requisitos que aparecen en el plan de estudios y en las normas complementarias de la facultad que corresponda, así fue como lo acordamos con Verónica y Guillermo y me dijo que con que con eso todo lo poníamos ahí se tenían que hacerlo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Habría que ver a los abogados por que yo no sé si se contraponen por que las normas complementarias nunca van arriba de la legislación y esos puntos va antes.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Esa es la legislación dice que se tiene que cumplir con las normas complementarias

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Se contraponen.

Dr, Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

No se contraponen.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Como no si se están diciendo que puede, si hay contraposición por que si el chavo quiere titularse por artículos de investigación.

Dr. Eusebio Ventura Ramos.- Facultad de Ingeniería

Nada más para redondear un poquito hay dos dudas entonces, en la lista de requisitos dice; un artículo y la tesis se puede sustituir por dos, entonces tendrían que ser tres

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No dice claramente eso, puede ser uno el requisito y otro más.

Dr. Eusebio Ventura Ramos.- Facultad de Ingeniería

Y es que realmente la propuesta de ingeniería fue por que nosotros no podríamos ir hacia atrás, no podríamos ya ir con nuestras reglas complementarias, el hecho de pedirle a un estudiante una tesis y dos artículos a quitarle la tesis o sea ese fue el argumento que se dijo solamente se aseguraría que se quedaba que además las normas complementarias que la facultad que establecería y yo creo que no es problema el único problema vamos a ser nosotros por que nadie esta pidiendo lo que nosotros pedimos entonces ahí en ese caso, yo creo que tampoco vamos a tener, por que los de ingeniería tampoco se van a irse por la parte legal.

Dr, Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Les dimos el voto y Guillermo dijo no te preocupes, lo tuyo va estar bien, tu tranquilo, pásamelo en tus Consejos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Generalmente no pasa, yo lo que estoy poniendo es en el caso que de que algún alumno te hiciera bronca, los que están metidos en esto, están con tus normas complementarias y lo aceptan, entonces, yo no creo que haya casos, pero en el caso extraordinario que el alumno quisiera hacerlo, lo puede hacer.

Dr. Eusebio Ventura Ramos.- Facultad de Ingeniería

Perdón pero si me gustaría un poco que se definiera la interpretación del hecho de que un requisito el artículo y la tesis puede ser sustituida por dos lo que implica que sean tres artículos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No eso es interpretación, por que yo lo puedo interpretar al revés y decir que es el mismo, eso es interpretación, no lo específico. Puedes interpretarlo de las dos formas, que sea el artículo del requisito y uno más o dos más como ustedes quieran, como está claro se pueden ir al mínimo.

Dr. Eduardo Castaño Tostado. Facultad de Química

Yo creo que el espíritu original de está modificación era simplificar el asunto de la graduación no complicarlo más al menos en otros lados lo que yo he visto se sustituye la escritura de la tesis por artículos para evitar el tiempo de la escritura de tesis, el documento de todos modos va existir, en un formato dado y el que quiera leer lo pueda leer quizá por eso estamos en la confusión por que para mi era obvio sustituir la escritura de tesis por la escritura de artículos y no al revés.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Claro ese era el espíritu original y obviamente en el transcurso de la investigación van a ir saliendo artículos, si uno de esos lo uso como requisito que importa, incluso podrías tener más, salen en el transcurso de tu tesis.

Mtro.- Facultad de Derecho

Nada más para apuntar el espíritu de este mecanismo era reconocer el trabajo de un artículo una publicación, entonces se estableció que no fuera uno sino dos en caso del doctorado en lugar de la tesis si bien es cierto hasta en la fracción cuarta se establece la posibilidad de tesis o dos publicaciones, esa es una norma, luego dicen en la parte final sexta deben que de cumplirse con los requisitos del plan de estudios la legislación Universitaria aplicable y normas complementarias de la facultad que sería el caso planteado, la cuestión es que esas normas de la facultad son inferiores a este texto en el caso de presentarse una circunstancia de esta naturaleza se tiene que atender a la norma jerárquica superior que sería esta entonces un alumno perfectamente pudiera defender, el sabes que yo no presento tesis por que la legislación me posibilita la sustitución, el problema aquí en realidad es que se va a generar un conflicto, y aquí en justicia el alumno debe de llevarse la solución favorable, por que así está plasmado quizás haya que pensar en establecer alguna cuestión para hacer el ajuste.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Yo creo que el espíritu si es como decía Eduardo facilitar, ahora en el caso de ingeniería para ellos la tesis es un documento valioso, mientras no se contraponga con lo que el estudiante quiera, bueno no hay ningún problema, que lo hagan.

Mtro. Fernando Vázquez Avedillo- Facultad de Derecho

Hay algo que hay que reconocer, nuestros estudiantes no leen la legislación Universitaria, no la conocen, al grado de que a veces ni nosotros la conocemos.

Dra. Minerva Sánchez Ramos.- Facultad de Química

Justamente me encuentro en parte de la comisión de las normas complementarias de la facultad de Química y traigo tres dudas una se comentó ahora las revistas indexadas hay algún criterio o se va tomar criterio tipo CONACYT.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Miren ahí lo que dice pueden ser arbitradas o indexadas según lo determine el documento fundamental correspondiente ustedes lo debieron haber dicho ahí, ya sea arbitrada o indexada incluso algunos dicen que van usar los índices del CONACYT y los demás dicen no yo voy hacer el índice internacional.

Dra. Minerva Sánchez Ramos.- Facultad de Química

Eso quedará en la norma complementaria, la otra pregunta el reglamento dice el pago obligatorio para estudiantes de posgrado, para el de licenciatura dice puede haber un pago, para posgrado dice ya es pago obligatorio para mantener y poder titularse.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Eso no se por que no se había hecho, eso esta desde el artículo veintinueve de la legislación anterior, todos tienen que estar inscritos, aquí en el nuevo reglamento quedó que en el posgrado es obligatorio, se mantiene igual que en el anterior, ahí si lo que he estado hablando con todos los directores de las facultades es que por favor lo hagan y de hecho ahorita como oferta y como promoción, por que la legislación dice cuando no te inscribes te da de baja automáticamente, entonces lo que se hablo es que en este semestre todo los que se registren se les da chance no hay ningún problema, inscribanlos en este semestre incluso si hay posibilidades de abrir un período extemporáneo para que se inscriban los inscribimos, todo aquel que se le de chance este semestre y que no se haya inscrito se pasa a comisión académica de Consejo para ver si se inscribió o no, si le damos chance de quitar la baja ya.

Dra. Minerva Sánchez Ramos.- Facultad de Química

Otra pregunta se habla de los requisitos de ingreso a los diferentes niveles, pero en ningún lado se menciona los requisitos para estudiantes extranjeros esta omitido totalmente en el reglamento.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Eso lo vamos a tener que poner en nuestro reglamento de investigación y posgrado y creo que es un tema importantísimo que cada vez están saliendo más y más casos totalmente fuera de la norma ya no digan de nuestra Universidad sino de la legislación del país en cuanto a la Secretaría de gobernación entonces sí lo vamos a tener que considerar en el nuevo reglamento, por que hay casos de gente no trae losa certificados convalidados, que no tiene la visa de estudiante, la forma migratoria de estudiante de todo ha habido, es muy buena propuesta, lo vamos a meter al de investigación y posgrado.

Dra. Minerva Sánchez Ramos.- Facultad de Química

Nada más por opinión personal, si yo no hubiera cumplido con todos los requisitos no me hubieran admitido en una Universidad de Estados Unidos todos sin excepción

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Ahí lo que estamos solicitándoles en estos casos seguramente no les tocaron a ustedes cuando eran coordinadores de los programas o a sus coordinadores, les estamos pidiendo que todo estudiante de posgrado atienda bien a la hora de recibir los requisitos y si tienen dudas o si hay algo raro ahí nosotros podemos ayudarle o en Servicios Escolares.

Dra. Minerva Sánchez Ramos.- Facultad de Química

Es la última duda que tenemos, justamente con esto de servicios escolares generalmente se nos quedan algunos expediente incompletos por ejemplo por el trámite de título y cosas así el reglamento dice que ya tienen creo que un semestre para completar el expediente si no serán dados de baja automáticamente, hasta la fecha seguimos teniendo muchos expedientes incompletos a lo mejor no estamos haciendo nosotros como coordinación la parte y yo creo que servicios escolares tampoco y se van arrastrando estas deficiencias si al final cuando quiera titularse el estudiante pues esta todo incompleto, también trabajar en esa parte.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Ahí si yo necesito que me ayuden como nosotros estamos ajenos al proceso directo de la documentación nos es muy difícil detectar cuando no están completos por que los están viendo ustedes o los está viendo servicios escolares, yo he estado más bien tratando de ir resolviendo los problemas que se están enfrentando, pero no tengo la posibilidad de prevenirlos, ahí si les pido que sus coordinadores nos ayuden por que si vienen incompletos o hay un caso raro yo no lo detecto hasta que me traen la documentación, y es cuando digo este no tiene examen este nunca le convalidaron esto, este no tenia forma migratoria etc., pero ya pasaron tanto por ustedes como por escolares, y yo los vengo detectando,

yo ya le pedí a la Lic. Verónica que también me ayude por ahí por que no se les debería pasar a los de escolares este tipo de cosas y se les pasa, y a sus coordinadores tampoco, una ayuda por favor.

Dr. Humberto Suzan Azpiri.- Facultad de Ciencias Naturales

Aquí hay dos situaciones en el reglamento cuando te están pidiendo la publicación arbitrada o indexada como requisito y cuando te la están pidiendo como sustitución, sustitución está claro que es indexada, indexado por quien tampoco dice, tu dices el isi, el isi expandido.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Es que también depende de las disciplinas.

Dr. Humberto Suzan Azpiri.- Facultad de Ciencias Naturales

Pero igual te puedes regresar aquí si CONACYT la acepta y no aparece en el isi, entonces dices está indexada en CONACYT y te la gana.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Por eso les digo en el documento básico en sus normas complementarias cada programa lo debe definir hay áreas donde de veras estuvimos trabajando con la gente y en los indis internacionales había muy pocas revistas uno, dos y entonces dijeron ellos para maestría yo voy a dejar el de CONACYT y para el doctorado la internacional y así lo están decidiendo, por que quedo abierto yo por más que quisiera promover a que si fueran las internacionales.

Mtra. Andrea López Pineda.- Facultad de Ciencias Naturales

Es un trámite administrativo del cual hemos tenido problemas, se ha solicitado precisamente que los profesores de posgrado acrediten su grado con el título correspondiente pero tuvimos algunos problemas por que presentaron la cédula de grado y no se la aceptaron como sustitución del título, para acreditar en términos de registro de carga horaria para pagos, entonces solicitan el título pero en algunas ocasiones presentan la cédula y se las regresaron y me parece que la cédula es más importante que el título.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

No sabría decir yo cual es el criterio, quien aprueba esto es secretaría académica, eso es arriba de investigación y posgrado.

Dr. Eduardo Castaño Tostado.- Facultad de Química

Ya acabamos lo de los artículos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si estamos en asuntos generales.

Dr. Eduardo Castaño Tostado.- Facultad de Química

En el Consejo de Química, surge la inquietud de que, esto tiene que ver un poco con lo que hicieron ingeniería, por ejemplo con las especialidades modificar un poco el plan para flexibilizarlo y acabar con el año para evitar el problema de, pues la evaluación de CONACYT todo ese tipo de cosas, nosotros en la maestría tenemos en CONACYT dos años y medio que nos está pidiendo el PNP y entonces hemos tenido problemas todavía rebasamos ese tope, dentro del consejo entra la inquietud que si no se podría pensar en reducir tiempos administrativos del procedimiento de graduación se les explico en el consejo a los consejeros que había una secuencias de consejos que ya limitaba hacía donde movernos por que a nivel legislación, es un consejo sigue a otro y hasta llegar al trámite final, pero de todos modos surge la idea de que si no es posible, se habla por ejemplo de certificar procesos, la Universidad está en esa parte de certificación de procesos pero se captan que ciertas partes del proceso administrativo todavía es muy largo y la idea sería ver si también se inicia un esfuerzo de certificación de ese procesos para bajar esos tiempos por ejemplo en nuestro caso entran los alumnos en julio de un año se cumplen los dos años en julio de dos años después y para poderse graduar antes de los dos años y medio tiene que empezar el trámite en septiembre dijéramos muy temprano para que en noviembre se este pudiendo graduar por que si no en diciembre no hay consejo, la propuesta de la facultad es un poco media difusa pero la transfiero así en términos de que se revisaran tiempos en servicios académicos o en otras áreas para ver si pudiéramos bajarle tiempo al proceso completo de graduación por que nosotros no estamos en las

posibilidades de las especialidades como hicieron en ingeniería que modificaron semestral creo a cuatrimestral y en nuestro caso las estructuras están más rígidas, es más complicado, no podríamos hacer eso y quisiéramos ver si se puede revisar en donde hay tiempos dijéramos no muertos pero si reducibles, que se puedan reducir sustancialmente para acortar el proceso administrativo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Yo creo que si se podría revisar, sin embargo cuando ya está la documentación completa y ya pasa por sus consejos, pues ya serian nada más tres semanas, sería ahora lo más largo dijéramos, por fuerza son: el consejo de la facultad, el de investigación y posgrado, que en la facultad lo que están haciendo es como ratificarlo en el de las facultades pasar aquí y pasar al universitario, vamos hablar de un mes prácticamente es un mes pero muchas veces el problema que se tarda más es por que los chavos no tienen la documentación completa o por que no sacaron a tiempo el kardex y que incluso yo he estado hablando mucho con Memo de eso por que les tardaban a veces hasta tres meses me parece, él dice que han hecho todo para acortar, no se cual es el tiempo más corto sinceramente no se cual es el tiempo más corto, creo que no va más allá de una semana, pero me comprometo a revisar todo este procedimiento y tiempos pero deberíamos de trabajar en los dos lados por que si los chavos traen toda la documentación completa entonces es un mes no más es el mes de los consejos, pero yo reviso eso.

Dr. Eduardo Castaño Tostado.- Facultad de Química

En el caso de química ya no hemos pasado casos incompletos desde hace un buen tiempo por que pedimos el expediente y se revisa en consejo que este completo, no pasamos ya en general expediente incompletos y aun así la gente percibe que es mucho tiempo para graduarse, por que no nada más es el mes de los consejos sino que una vez que ha sido aprobado para ser en consejo universitario todavía creo que hay una holgura de quince días, yo lo que pido es que si hay esa posibilidad de que se revise y que por ejemplo la expedición de documentos oficiales necesarios para graduarse yo creo que eso también podría hacerse más, es nuestro proceso es esencial para posgrado graduar estudiantes entre más rápido mejor.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Yo lo checo

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Es que si, te piden que después del consejo universitario te piden que a la siguiente semana, no al viernes ni ese mismo día sino a la siguiente semana por la aprobación del consejo, después juntas todo lo que tienes y vayas a servicios escolares con mínimo ocho días para presentar el examen entonces se hacen mínimo quince días o más

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Yo lo checo por que, digo no se si es por que lo han pedido específicamente a Memo Cabrera pero en muchos casos de los posgrados que están en PNP lo están haciendo más rápido pero me imagino que es a petición de no por que el procedimiento lo haga, déjenme revisarlo por que si con la petición lo hacen más rápido quiere decir que si se puede, déjenmelo checar para que si sea más rápido.

Dra. Minerva Sánchez Ramos.- Facultad de Química

Obviamente mi comentario a la mejor esta fuera de legislación y todo eso pero cual será la factibilidad de eventualmente que más bien de consejo universitario ratificará el título ya, o sea que ya fue el examen y todo no que me lo autorizara a presentar el examen de grado, que sucede en algunas otras universidades, tu llegas a servicios escolares está tu expediente completo, juntas a tu comité, presentas tu examen lo defiendes y cuando sea el consejo universitario ratifica ya mi título mi defensa como tal y no que apenas me lo este autorizando.

Me parece que eso esta en los estatutos y deberíamos de haberlo considerado se nos paso el tiempo, pero me parece que en los estatutos de la ley orgánica es donde podríamos haber cambiado eso y se acaba de aprobar como estaba.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Pero la realidad es que el consejo universitario no revisa nada, ni hace nada, podríamos en este consejo planear todo para que el día siguiente del consejo universitario ya sean los exámenes y que a partir de ahí empiece tu diligencia a juntar papeles

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Si por que ya que ratifica, el consejo universitario generalmente ratifica todo lo que pasa de aquí, si ya paso y de aquí paso varios filtros, que por eso yo les pido que me echen la mano que pase el filtro del coordinador primero y luego de su consejo o sus consejos luego servicios escolares y luego ya nosotros, hay varios filtros y por eso están ratificando arriba, entonces podríamos acortar un paso

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Facultad de Ingeniería

Que de hecho, se ha hecho por que por eso la gente logra titularse al día siguiente, bajo la suplica de Guillermo Cabrera se haga el favor y demás, y a partir de ese consejo se empiecen los trámites y ya está lista el acta y todo y al día siguiente se está titulado el muchacho.

Dr. Eusebio Ventura Ramos.- Facultad de Ingeniería

Lo mismo nadamás para fortalecer la propuesta por que creo que sería importante, incluso aquí ya no se revisa el expediente, ni el universitario.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Antes de aquí nosotros lo revisamos y solo en los casos raros lo traigo aquí, si ya esta revisado

Dr. Eduardo Castaño Tostado.- Facultad de Química

Una cosa es que haya una especie de frastat administrativo ratificable hacia la final eso está bien pero también la cuestión administrativa, el aspecto netamente administrativo papeleo que también se haga énfasis en eso por que podría ser que nos saltamos muchos consejos pero si administrativamente otra vez nos volvemos a frenar por el papelito son dos niveles.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

El argumento que yo he escuchado es que no hacen el procedimiento, no le dan trámite por que están esperando la aceptación del consejo universitario, entonces es lo que esta diciendo Gilberto, si van a ratificar más bien que vayan haciendo el trámite, si hubiera algo extraordinario que saliera en el universitario lo paramos ahí y si no que se titulen al otro día, o el mismo día.

Nada más un comentario aclaración no se por que me surge esa duda, cuando yo hice el comentario acerca de expedientes incompletos me refería al término por ejemplo lo del primer semestre en posgrado, cuando entran a maestría en alimentos y están en trámite título u algo, yo no digo que al final ya cuando se vayan a titular, estamos teniendo deficiencias durante.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval – Dirección de Investigación y Posgrado

Claro pero es que a veces llegan al final, dices como no trae título como lo dejaron si son seis meses, si yo me refería a todo el procedimiento completo, considerando eso que tu dices también.

Muchísimas gracias por este consejo

La sesión concluyó a las once horas con veinte minutos del día catorce de febrero del dos mil ocho. -----
